

BOLSA DE MADRID:—Cotizaciones oficial del día 13 de Febrero de 1930.

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Día cambiado	CAMBIOS DE HOY
	Fechas	%						
<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)</b>								
	<i>Al contado.</i>							
11-2-930	73,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,40	12-2-930	580,00	500		680,00
12-2-930	73,25	> E, de 25.000 > >	73,40	12-2-930	477,00	500		426,00
12-2-930	73,25	> D, de 12.500 > >	73,40	12-2-930	426,00	250		234,50
12-2-930	73,25	> C, de 5.000 > >	73,50	12-2-930	230,00	500		228,00
12-2-930	73,25	> B, de 2.500 > >	73,40	12-2-930	220,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.		
12-2-930	73,25	> A, de 500 > >	73,40	7-2-930	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		
12-2-930	72,50	> G, de 100 > >	72,50	12-2-930	68,00	Socied. Gral. Azu... (Preferentes... cartera España... (Ordinarias....		68,00
12-2-930	72,50	> H, de 200 > >	72,50	12-2-930	1,158	Unión Española de Explosivos...		1,168
	<i>Estandillado.</i>			12-2-930	608,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		60,50
	<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			23-2-929	324,00	Idem Norte de España.....		
	<i>Estandillado.</i>			11-1-930	56,00	Banco Español Rio de la Plata.....		
10-2-930	83,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,75			500 pesos.		
10-2-930	83,00	> E, de 12.000 > >	82,75			<b>OBBLIGACIONES</b>		
10-2-930	83,75	> D, de 6.000 > >	83,70	3-2-930	470,00	Bonos del Banco de España.....	500	
12-2-930	83,00	> C, de 4.000 > >		12-2-930	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	
10-2-930	83,50	> B, de 2.000 > >		12-2-930	100,50	Idem fd. Id.....	500	
11-2-930	87,90	> A, de 1.000 > >		12-2-930	109,00	Idem fd. Id.....	500	
11-2-930	87,00	> G, de 100 > >		12-2-930	99,50	Idem del Banco de Crédito Local.....	600	
11-2-930	87,00	> H, de 200 > >		5-2-930	79,50	Sociedad Gral. Azuc <sup>a</sup> España... Serie A.	500	
	<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			30-1-930	95,20	> B.	500	
1-2-930	76,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		30-1-930	82,75	8-2-930	78,50	
10-2-930	76,65	> D, de 12.500 > >		13-5-929	72,50	Idadolid a Ariza.....	500	
12-2-930	76,00	> C, de 5.000 > >	76,00	14-2-929	75,00	1. <sup>a</sup> serie.	500	
12-2-930	76,00	> B, de 2.500 > >	76,00	13-5-929	72,50	Idem Norte de Espa... 2. <sup>a</sup> serie.	500	
12-2-930	76,00	> A, de 500 > >	76,00	13-5-929	72,50	5a. Emisión 17 de 3. <sup>a</sup> serie	500	
	<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			28-5-928	64,00	Enero de 1905.....	600	
	<i>Emissions de 1917</i>					5. <sup>a</sup> serie	500	
12-2-930	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				Ayuntamiento de Madrid.		
12-2-930	92,75	> E, de 25.000 > >	93,00			Obligaciones .....	500	
11-2-930	93,30	> D, de 12.500 > >	93,00	28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500	
12-2-930	92,75	> C, de 5.000 > >	93,00	11-2-930	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	
12-2-930	92,75	> B, de 2.500 > >	93,00	12-2-930	99,00	Idem Id. 1918.....	500	
12-2-930	92,75	> A, de 500 > >	93,00	13-6-929	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500	
	<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>							
	<i>Emissions de 1917</i>							
30-1-930	90,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.						
2-2-930	91,00	> E, de 25.000 > >						
20-2-930	91,25	> D, de 12.500 > >						
12-2-930	90,80	> C, de 5.000 > >	90,50					
12-2-930	90,60	> B, de 2.500 > >	91,00					
12-2-930	90,60	> A, de 500 > >	91,00					
	<b>DEUDA FERROVIARIA</b>							
	<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>							
12-2-930	100,35	Serie A.....	100,35					
12-2-930	100,35	> B.....	100,30					
12-2-930	100,30	> C.....						
	<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>							
	<b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>							
	<i>PARÍS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 31,20 pesetas por 100 francos.—50.000 a 31,15.</i>							
	<i>LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a 38,60 pesetas una.</i>							

## OPOSICIONES

**Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología general con su clínica, vacante en la facultad de Medicina de Sevilla. (Turno de Auxiliares.)**

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 3 de Marzo próximo, a la una de la tarde, en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura.

Asimismo se presentará el recibo de haber ingresado en la Habilidades correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a disposición de los señores opositores, desde el día 25 del actual, a las once de la mañana.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Presidente del Tribunal, Antonio Simóenaga. P—213.

**Tribunal de oposiciones para probar plazas de Auxiliares Mecanógrafos.**

El día 22 del actual, a las cuatro y media de la tarde, se procederá al sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores admitidos para celebrar los ejercicios ante cada uno de ambos Tribunales, A y B.

En consecuencia, con el resultado de ese sorteo, el día 24, a las tres y media de la tarde, comenzarán a practicar el primer ejercicio los números 1 al 20 inclusive de los opositores correspondientes al Tribunal A, y a las seis, los que hubieren obtenido iguales números para el Tribunal B.

El sorteo y los ejercicios para que se convocan se harán en el salón del piso principal del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Los opositores que no acudieren el día y en la hora en que les correspondieren actuar, con arreglo al número que hubieren obtenido en el sorteo, quedarán excluidos; entendiéndose que renuncian a tomar parte en los ejercicios, a no ser que en debida forma acrediten, a juicio del Tribunal respectivo, que por verdadera causa de fuerza mayor no pudieren acudir, en el momento preciso. En ese caso actuarán en el segundo y último llamamiento, que será exclusivo para estos.

Madrid, 14 de Febrero de 1930.—

Los Vocales Secretarios de los Tribunales: José Belda, Carreras, Emilia de Dios. P—

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central dos plazas de Auxiliar temporal, adscritas al tercer grupo de la Sección de Historia, que han de proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Reales órdenes de 27 de Septiembre y 13 de Noviembre de 1929.

Este Decanato anuncia la provisión de dichas plazas por concurso, comprendiendo una las asignaturas de Arqueología, Numismática y Epigrafía e Historia primitiva del Hombre, y la otra, las asignaturas de Teoría de la Literatura y de las Artes, Historia del Arte y Arqueología árabe.

Las plazas mencionadas de Auxiliar temporal tienen la dotación anual de 3.000 pesetas, en concepto de gratificación.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas, en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen, dubiendo acreditar tener aprobado el grado de Doctor.

Conforme a lo preceptuado en la Real orden de 13 de Noviembre próximo pasado, los admitidos a este concurso tendrán que practicar en la forma que acuerde la Facultad, algún ejercicio que demuestre sus aptitudes para el desempeño de los indicados cargos.

Será obligación de los Profesores auxiliares, además de las funciones de los Catedráticos, prestar los servicios que los Profesores titulares les encomiendan, como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, y quedar afectos a las Comisiones y órdenes del Sr. Decano, para que nunca pueda estar desatendida la enseñanza; todo a tenor de las disposiciones legales en vigor.

El citado Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las referidas disposiciones complementarias establecen todas las condiciones de previsión y desempeño de las Auxiliares temporales.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Decano, José Altemany. P—212

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Utrera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 20.800 habitantes; vacante en 12 de Enero de 1930 por jubilación. Primera vacante.

Sevilla, 21 de Enero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castaño.

P—192

Destino vacante que se publica en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Sevilla (segunda vacante); Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 22 para Maestro; 205.723 habitantes; vacante el 30 de Enero de 1930 por jubilación.

Sevilla, 4 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castaño.

P—178

### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES

Por acuerdo del excelentísimo señor Presidente de la Junta Central de Transportes, y sin alterar el plazo señalado para la presentación de proposiciones en el anuncio del concurso para adjudicación de la línea de San Feliz de Torelló a Vich, plazo que expira a las trece horas del día 17 del mes actual, se suspende la apertura de los pliegos que aparezcan presentados dentro de dicho plazo y que estaba señalada en el addido anuncio para el día 22 del presente mes de Febrero, apertura que queda aplazada para nuevo señalamiento hasta que se resuelva el recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento por D. Ramón Peus Vila.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Vocal Secretario, Fernando Corral. P—

Dispuesto por la Real orden del Ministerio de Fomento número 27, de fecha 15 de Enero último (GACETA del 30), que se declare válido el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 22 de Septiembre de 1929 para la adjudicación de las líneas de Murcia a Alcantarilla, a Espinardo y a El Palmar, concurso que había quedado en suspenso por Real orden de 23 de Octubre anterior, se hace público, para conocimiento de los señores que presentaron proposiciones para dicho concurso dentro del plazo que a tal efecto se señaló, que la apertura de los pliegos se verificará el día 27 del actual mes de Febrero, a las once y treinta horas, en el despacho del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tramvías y Transportes por carretera y ante una Comisión del Comité permanente de la Junta Central.

Madrid, 13 de Febrero de 1930.—El Vocal Secretario, Fernando Corral. P—

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

##### ALGEIRAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 828 de pesos nominales 5.000 (cinco mil), en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, constituido en esta Sucursal en 27 de Septiembre de 1926, a nombre de D. José María Medina Rodríguez y su esposa doña Concepción Schatzinger Gutiérrez, para retirar indistintamente, se anuncia al

público por primera vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, en la GACETA DE MADRID, El Sol, de Madrid, y El Noticiero de Algeciras, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta dependencia expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras, 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Ángel del Cerro.

X—499.

#### BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración, llevando a cumplimiento el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 25 de Enero último, ha acordado proceder al estampillaje de las 71.360 acciones que tiene el Banco en circulación, para consignar en ellas la liberación de capital que les ha sido reconocida, a razón de 35 pesetas por acción.

Los señores accionistas podrán presentar sus títulos, a partir del día 10 de los corrientes, en Barcelona, en las oficinas de este Banco; en Madrid, en los Bancos de Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, donde se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes facturas para la operación de estampillaje.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.—El Director gerente, Eduardo María Buxaderas.

X—501

#### BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 25 de Enero último, ha acordado ofrecer en suscripción reservada a los señores accionistas, las 28.640 acciones de este Banco, de valor nominal 2500 pesetas cada una, que por acuerdo de la propia Junta se puen en circulación, al tipo de 2000 por 100, o sea el pago de 500 pesetas por acción, teniendo dichas acciones, como efecto retroactivo al 12 de Enero del corriente año, los mismos derechos y deberes que las actuantes en circulación, cuya numeración correlative continuaron.

Los señores accionistas podrán ejercitar este derecho, suscribiendo a razón de dos acciones: una por cada cinco que posean, contra presentación del cupón número 46; que sólo a este efecto podrá utilizarse, y pago de 500 pesetas por título, en los días comprendidos entre el 12 y el 20 del actual.

La presentación del cupón número 43, y el pago del importe mencionado, podrá verificarse en Barcelona, en las oficinas de este Banco; en Madrid, en los Bancos de Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito; y en pro-

vincias, en casa de los corresponsales del Banco, donde se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes facturas y se entregará los resguardos provisionales de las acciones suscritas a canjear dentro del presente ejercicio, por los títulos definitivos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.—El Director gerente, Eduardo María Buxaderas.

X—502.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS ENGLEBERT

El Consejo de administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, para el día 17 de Marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, 7, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de administración.

2.º Aprobación del balance del ejercicio 1929.

3.º Aplicación del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores accionistas poseedores de acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen concorrir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Secretario del Consejo, José Olivares. Visto bueno: el Presidente, Ángel González Santibáñez.

X—494

#### COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO.

##### CARTAGENA

Por fallecimiento de D. José Prado Martínez, Corredor de Comercio de esta plaza, se ha solicitado la devolución de la fianza que aquél tenía constituida para ejercer el citado cargo.

Debido a que no se ha devuelto la fianza transcurrido el plazo de seis meses, esta Junta Sindical lo hace público, por si hubiere lugar a reclamación alguna, contra la expresa fianza.

Cartagena, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario-Presidente, Pedro Ruiz.

X—495

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos fiduciarios, expedidos por esta Caja general en 31 de Agosto y 18 de Octubre de 1918, respectivamente, con los números 228.536 y 288.920 de entrada y 92.039 y 92.260 de registro, correspondientes al depósito constituido por don Manuel Cerdón García para garantía de su cargo de Notario de Onteniente (Valencia), e importanzas 2.100 pesetas y 700 pesetas, respectivamente; en Duda perpetua 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X—496

#### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cumpliendo lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes de Febrero, a hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Mendiábal, número 1.

Los señores accionistas que deseen concorrir a esta Junta cumplirán previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 6 de Febrero de 1930.—El Consejero Delegado, Nicomedes Pumarín.

X—498

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos fiduciarios, expedidos por esta Caja general en 31 de Agosto y 18 de Octubre de 1918, respectivamente, con los números 228.536 y 288.920 de entrada y 92.039 y 92.260 de registro, correspondientes al depósito constituido por don Manuel Cerdón García para garantía de su cargo de Notario de Onteniente (Valencia), e importanzas 2.100 pesetas y 700 pesetas, respectivamente; en Duda perpetua 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X—500

#### CONCEJO DE ACREDITADORES DE LA VASCO-CASPIELAICA

Por acuerdo de la Junta administrativa y liquidadora de esta Sociedad, de fecha 1.º de Diciembre de 1929, se paga un reparto de capital a los titulares debidamente reconocidos, de un 3 por 100 con cargo a ventas de Madrid, y un 2 por 100 con cargo a las de Bilbao, en la calle de Montesquiu, 22, principal dirección; horas de cuatro a siete. El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—502

**BANCO METALCANTIL***Su situación en 31 de Diciembre de 1929.*

(Ajustada al modelo aprobado por Real orden de 8 de Abril de 1924.)

**ACTIVO**PESETAS**I Caja y Bancos:**

Caja y Banco de España	16.582.243,71
Monedas y billetes extranjeros, valor efectivo...	18.198,21
Bancos y Banqueros....	7.932.867,69
	<u>24.533.309,75</u>

**II Cartera:**

Efectos de comercio hasta 90 días.....	21.486.437,23
Efectos de comercio a mayor plazo.....	2

**Títulos:**

Fondos públicos.....	73.964.786,17
Otros valores.....	17.512.720,19

**III Créditos:**

Deudores con garantía prendaria .....	11.791.642,26
Deudores varios a la vista .....	3.595.559,74
Deudores a plazo de 90 días .....	26.459.566,50
Deudores en moneda extranjera .....	3.523.653,14

**IV Inmuebles y terrenos.....**

Mobiliario, Cajas de seguridad e instalaciones .....	2.795.694,75
	<u>768.542,99</u>

**V Accionistas .....**

VII Cupones y amortización al cobro.....	6.600.000,00
	<u>239.210,38</u>

**VIII Deudores por aceptaciones.....**

XI Cuentas diversas.....	678.156,49
	<u>2.585.863,11</u>

**X Valores nominales:**

Valores en poder de corresponsales .....	20.344.473,54
Garantías personales....	39.560.309,82
Depósitos de mercancías .....	2.080.000,00
Depósitos en custodia.	407.174.972,78
Depósitos en garantía.	12.871.879,90

482.031.636,04678.566.778,74**BANCO HISPANO AMERICANO**

Habiéndose extraviado el resguardo transmisible número 58, expedido por la Sucursal de este Banco en Calahorra el día 16 de Enero de 1929, correspondiente al depósito de 58.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 5 por 100 1927, constituido en la misma por D. Celso Jiménez Zapata, se anuncia al público por tercera vez, en cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Febrero de 1930.

X-219

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 22 del actual mes de Enero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Metallwaren Fabrik Zug, contra la Sociedad anónima Industrias Forb, S. A., se saca a subasta,

ca subasta, por primera vez, término de veinté días y precio de pesetas 900.000, la finca siguiente, con todos los objetos, muebles y maquinaria en ella existente:

Finca urbana, consistente en un edificio de planta baja, que comprende tres cuadras grandes y tres pequeñas destinadas a fábrica y almacenes; otra casa torre destinada a habitación, con su jardín, patios y agua de su dotación, sita en el término de municipal de esta ciudad, barriada de Gracia y lugar llamado Travesera, conocida por "Can Bartra", señalada con el número 318 en la calle de la Travesera, formando chaflán con la calle de Sicilia, sin número en ésta, constando dicha casa-torre de bajos, primer piso y desván, todo lo que se halla enclavado en un solar de superficie 4.270 metros 40 decímetros cuadrados, iguales a 113.293 palmos 94 décimos 50 céntimos de palmo cuadrados; lindante: en Junto, por uno de sus frentes Norie, con la calle de la Travesera; por la izquierda, entrando Este, con la calle de Sicilia; por la derecha, con sucesores de don Juan Mafas; por detrás, con los Pa-

dres Misioneros del Sagrado Corazón de María.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 22 de Marzo próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 900.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo

	PESETAS
<b>PASIVO</b>	
I Capital .....	15.000.000,00
II Fondo de reserva.....	7.500.000,00
Fondo de previsión.....	4.750.000,00
Fondo de fluctuación de cartera .....	750.000,00
	<u>13.000.000,00</u>
III Fondo de amortización de inmuebles.	75.000,00
IV Acreedores:	
Bancos y Banqueros....	28.361.217,99
Acreedores a la vista c/c y consignación...	43.225.392,50
Acreedores hasta el plazo de un mes (Caja de Ahorros).....	75.668.856,18
Acreedores a mayores plazos .....	8.116.886,58
Acreedores en moneda extranjera .....	4.113.218,13
	<u>159.485.571,47</u>
IV Efectos y demás obligaciones a pagar.	1.871.029,19
V Aceptaciones .....	678.156,49
VI Acreedores por cupones y amortizaciones .....	1.831.794,36
VII Cuentas diversas.....	3.097.275,66
VIII Impuestos .....	930.000,00
IX Pérdidas y ganancias (Remanente)....	286.822,59
X Valores nominales:	
Acreedores por valores en poder de corresponsales .....	20.344.473,54
Pólizas de crédito personal garantizadas....	39.560.309,82
Depositantes de mercancías .....	2.080.000,00
Depositantes en valores en custodia.....	407.174.972,78
Depositantes de valores en garantía.....	12.871.879,90
	<u>482.031.630,04</u>
	<u>678.566.778,74</u>

El Interventor, Manuel Bastos Santisteban.—El Director, Luis Catalán Fernández.

X-497

menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 31 de Enero de 1930.—  
El Secretario, Cándido García.

X—503

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia proferida en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Daussa y Castro, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Josefa Daussa y Castro, reclamando la herencia su hermano D. Luis Daussa Castro y sus sobrinos D. Arturo, D. Pedro y doña Isabel Daussa Sangüesa, el primero en una tercera parte y los tres últimos en una novena parte cada uno, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de sesenta días.

Barcelona, 11 de Enero de 1930.—  
El Secretario, Mariano Pujadas.

X—506

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a que se pasa a hacer mención, y en los cuales ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Linares a 7 de Febrero de 1930. El señor D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Compañía minera de Linares, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio García Ferreyrol, bajo la dirección del Letrado D. Francisco Izquierdo López, contra la Sociedad Minera San José, de Linares, declarada en rebeldía, y en su representación los estrados del Juzgado, sobre cancelación de gravámenes en cuantía de 96.689,31 pesetas,

Fallo que debo declarar y declaro extinguida por prescripción la acción hipotecaria que manante de las escrituras de esta misma clase fueron establecidas sobre las siguientes fincas:

Primera. Una pertenencia incompleta de mina, igual a 48.577 metros, con el nombre de *San Martín* primero y segundo.

Segunda. Una demasia para la mina descrita, llamada *San Martín*, que ocupa una extensión superficial de 19.097 metros 45 centímetros, en el paraje nombrado *Cuesta del Mimbre*.

Tercera. Mina plomiza, nombrada *San Fernando*, que consta de 12 pertenencias, con una extensión superficial de 120.000 metros cuadrados; y

Cuarta. Treinta y nueve pertenencias, que componen 390.000 metros cuadrados de extensión superficial, con el nombre de prolongación; situadas en *Las Lagunas*, y cuyas hipotecas son:

A) Una a favor de D. Ramón Fernández San Juan, vecino de Madrid, en garantía del pago de un préstamo de 43.500 pesetas, con el interés del 8 por 100 anual; el cual fué cedido por dicho señor a la Sociedad minera *San José*, de Linares, representada por el Gerente D. Santiago Ortiz Traspeña, por el precio de 45.240 pesetas, a que asciende dicho crédito, en 6 de Junio de 1887, en virtud de escritura otorgada en Madrid en 11 de Junio de igual año, ante el Notario D. Francisco Tovar, que fué inscrita en 17 de Febrero de 1888, a los folios, tomos, libros y fincas que se mencionan en el certificado expedido por el Sr. Registrador de la propiedad de esta ciudad; y

B) Otra hipoteca a favor de D. José Acosta y Velasco, como Gerente de la Sociedad Velasco Hermanos, hasta la cantidad de 125.000 pesetas, en garantía del pago de un préstamo de pesetas 70.000, con el interés del 12 por 100 anual, a virtud de las escrituras de obligación y rectificación otorgadas en 28 de Febrero de 1881 y 14 de Junio del mismo año; cuyo crédito, que fué reducido por capital e intereses a pesetas 51.529,35, y cedido por la Sociedad Velasco Hermanos a la Sociedad minera *San José*, de Linares, por escritura de 18 de Julio de 1887, que fué inscrita a los folios, tomos, libros y fincas que describe la ya dicha certificación del Registrador; condenando, en su consecuencia, a la demandada Sociedad minera *San José*, de Linares, a pasar por tal declaración de prescripción, pues ello, sin hacer expresa condena de costas a ninguno de los litigantes, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará por edictos e insertando su parte dispositiva en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén y GACETA DE MADRID*, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín P. Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó y firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pablo Miralles.

Dado en Linares a 10 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. Por mandado de S. S., el Secretario, Pablo Miralles.

X—493

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid, en los autos ejecutivos de procedimiento sumario que sigue el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de don Felipe de la Llana Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hecho a D. Antonio Hechava-

rría Llamazares, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en la cantidad de 50.000 pesetas, la finca hipotecada, o sea:

Una casa sita en esta Corte y su calle particular, llamada Pasaje de Montesa, número 3 provisional, hoy en constitución, que constará de cuatro plantas y ático, manzana 337 del Ensanche, distrito de Buenavista, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte; su figura es un polígono de seis lados; el primero, situado al Norte, que es su entrada, linda con el pasaje particular denominado de Montesa, en línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros; el segundo lado o medianería derecha linda con solar propio del Sr. Pradillo, en línea de doce metros cuarenta y cinco centímetros; el tercer lado, situado al Sur, mide doce metros, y linda con casa del Sr. Dufauitaria, y el cuarto lado mide dos metros cincuenta centímetros, y linda con la misma casa, y está situado al Oeste; el quinto lado mide ocho metros treinta y ocho centímetros, forma parte del testero y linda con casa que fué de D. Andrés Méndez, y está situado al Sur, y el sexto y último lado mide quince metros cinco centímetros, forma medianería izquierda, situada al Este, y linda con la casa número 17 de la calle de Montesa; la superficie es de doscientos setenta y ocho metros cuadrados, o sean tres mil quinientos ochenta pies y sesenta y cuatro decímetros, todos cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de Marzo próximo, a las once de su mañana, o sea en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el de 50.000 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuya requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, debiendo aceptarse por el rematante, en el acto de la subasta, estas condiciones, sin cuya requisito no será admitida la proposición que hicieran.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que con la antelación de veinte días se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia para conocimiento del público.

Dado en Madrid a 11 de Febrero de 1930.—El Secretario, P. S., Estadio Lebán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia.

X—504

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 43.)

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la infancia			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.777	D. Rafael Conde Botetón.	9 enero 1886.	26 septiembre 1910.	5. <sup>a</sup>	16	10	0	Activo.	Valdepeñas.	Palencia.
3.778	Arcadio Burgos Canal.	13 noviembre 1887.	29 septiembre 1910.	2. <sup>a</sup>	16	0	20	Idem.	Albolote.	Granada.
3.779	Luis Sánchez Ugalde.	25 agosto 1885.	30 septiembre 1910.	—	—	—	—	Excedente.		
3.780	José Blanco Rodríguez.	3 marzo 1890.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.781	Eduardo Muñoz Cortázar.	16 julio 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.782	Francisco Muñoz Cortázar.	1 diciembre 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.783	Severino Torres Acero.	19 octubre 1880.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.784	Ángel Sánchez Sánchez.	7 setiembre 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.785	Enrique Fernández Lozano.	16 julio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.786	Tomás Mancholas Prado.	16 febrero 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.787	Francisco Martínez Novo.	2 setiembre 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.788	Vicente Gómez Blanco.	20 abril 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.789	Carlos Pérez Serra.	26 diciembre 1885.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.790	Juan Nuevo Díez.	8 setiembre 1885.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.791	Rafael Criado Cardona.	24 octubre 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.792	Luis Iglesias Ruiz.	7 marzo 1890.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.793	Ramón Piñol Paredes.	4 agosto 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.794	Manuel Lamela Desbertrand.	5 noviembre 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.795	Antonio López Ostros.	22 setiembre 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.796	José Rodríguez Castillo.	13 diciembre 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.797	Antonio Pérez Núñez.	13 diciembre 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.798	Casimiro Martínez Manringo.	1 noviembre 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.799	Emilia Romero Maldonado.	6 setiembre 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.800	José González Vidal.	3 diciembre 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.801	Nicolás Vicentín de Retuerto.	6 diciembre 1882.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.802	José Arrial Costa.	15 enero 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.803	Eustaquio Ostols González.	30 setiembre 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.804	Antonio Jiménez Artieda.	29 marzo 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.805	Antonio Mallorquí Vicario.	17 octubre 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.806	Hernán Rodrigo Bosch.	11 abril 1884.	1 octubre 1910.	—	—	—	—	Idem.		
3.807	Rosario José Suárez Rodríguez.	16 junio 1885.	2 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	6	4	0	Activo.	Avilés.	Oviedo.
3.808	Rafael Pérez Vázquez.	3 marzo 1887.	3 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	13	6	27	Idem.	Madridejos.	Toledo.
3.809	Antonio Bujalance Trias.	26 enero 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9	1	6	Excedente.		
3.810	Carlos Urioste López de Arroyabe.	22 diciembre 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8	0	21	Activo.	Almunia de San Juan.	Huesca.
3.811	Carlos Baylín Aramburu.	18 junio 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	7	21	Excedente.		
3.812	Alfredo Gómez Carriga.	20 enero 1881.	4 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	11	7	20	Activo.	Sérica.	Castellón.
3.813	Pedro Moragues Palaguer.	20 mayo 1884.	5 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	9	1	1	Excedente.		
3.814	José Casals Fernández.	16 abril 1883.	6 octubre 1910.	4. <sup>a</sup>	14	11	11	Activo.	Valseca.	Segovia.
3.815	Ángel Espinosa Aguirre.	2 agosto 1884.	7 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	15	7	8	Idem.	Mondragón.	Gipúzcoa.
3.816	Salvador Rey Larramendi.	29 diciembre 1883.	8 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	2	8	8	Idem.	Canedo.	Orense.
3.817	Aníbal Bárcenes Más.	10 junio 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	9	17	Idem.	Santa Elena.	León.
3.818	Federico Ramos de Molina.	3 junio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		

3.810	José Martín Enrique.	18 octubre 1885.	9 octubre 1910.	4. <sup>a</sup>	11—7—24	Idem.	Pilar.	Valencia.
3.820	Emilio Martí Lorente.	7 agosto 1886.	10 octubre 1910.	5. <sup>a</sup>	8—0—0	Idem.	Montilla.	Córdoba.
3.821	José San Gil Miguel.	28 diciembre 1890.	11 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	9—1—0	Activo.	Ponferrada.	León.
3.822	Antonio Cabello de Alba Martínez.	28 febrero 1897.	15 octubre 1910.	1. <sup>a</sup>	2—7—4	Idem.	Azúla.	Teruel.
3.823	Fernando Miranda Hurtado.	6 enero 1884.	17 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	4—7—27	Idem.	Ávila.	Oríen.
3.824	Ignacio Francisco Martínez Llorente.	29 julio 1884.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	10—11—16	Idem.	La Almunia de Doña Godina.	Zaragoza.
3.825	Arturo García López.	6 septiembre 1883.	10 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	27—10—7	Idem.	Castrillón.	Oviedo.
3.826	Guillermo José Gil García.	6 abril 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	15—8—3	Excedente.		
3.827	Valeriano Cabral Martínez.	23 agosto 1885.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2—8—10	Activo.	Castro Urdiales.	Burgos.
3.828	Alfredo Carreño García.	31 marzo 1877.	20 octubre 1910.	2. <sup>a</sup>	17—3—14	Excedente.		Santander.
3.829	Benito Alcina Quassada.	10 septiembre 1884.	Idem id.	—	—	Idem.	Avilés.	Oviedo.
3.830	Francisco Lloro Regales.	21 diciembre 1885.	Idem id.	—	—	Excedente.	Ollauri.	Logroño.
3.831	Venancio Rodríguez García.	2 abril 1884.	21 octubre 1910.	4. <sup>a</sup>	11—3—15	Activo.	Quintanilla Vivar.	
3.832	Julián Ballestaro Blanco.	24 febrero 1891.	29 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	3—10—20	Idem.	Santander.	
3.833	Alberto Carrero Arias.	8 abril 1881.	24 octubre 1910.	1. <sup>a</sup>	8—2—15	Idem.	Avilés.	
3.834	José María Bustos y Pía.	24 noviembre 1888.	26 octubre 1910.	4. <sup>a</sup>	5—3—24	Idem.		
3.835	Nicolás Tello Peinado.	28 agosto 1884.	Idem id.	—	—	Excedente.		
3.836	Antonio Lanuza Cervera.	12 nebre. 1881.	27 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	—	Idem.	Molledo.	Santander.
3.837	Ricardo García Díaz.	1 julio 1883.	28 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	2—4—15	Activo.		
3.838	Amor Martínez Zotes.	9 junio 1882.	Idem id.	—	—	Excedente.		
3.839	Felicitísimo de Paz Cabero.	11 agosto 1881.	30 octubre 1910.	3. <sup>a</sup>	17—0—4	Activo.	Santa María del Páramo.	León.
3.840	Juan de Partearroyo Herreros.	10 mayo 1885.	31 octubre 1910.	—	—	Excedente.		
3.841	Manuel García Arbas.	16 febrero 1882.	2 nobre. 1910.	—	—	Idem.		
3.842	Alfredo de la Vega Hozas.	4 agosto 1885.	3 nobre. 1910.	4. <sup>a</sup>	6—8—0	Idem.	Adalia.	Valladolid.
3.843	Ramón Coira Roca.	2 marzo 1886.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	1—0—0	Idem.	Rivera Baja.	Alava.
3.844	Vicente García González.	26 marzo 1885.	4 nobre. 1910.	3. <sup>a</sup>	7—6—28	Activo.	El Robledo.	Albacete.
3.845	Bentito Rojo Zamora.	21 marzo 1878.	6 nobre. 1910.	8. <sup>a</sup>	7—0—3	Idem.	Baldoví.	Jacé.
3.846	Adolfo Gutiérrez y Rovón.	15 enero 1885.	7 nobre. 1910.	4. <sup>a</sup>	18—6—9	Idem.	Mazotera.	Salamanca.
3.847	Manuel García Alonso.	18 septiembre 1887.	9 nobre. 1910.	2. <sup>a</sup>	15—11—6	Idem.	Tala era de la Reina.	Toledo.
3.848	Lucio García Pérez.	8 febrero 1885.	13 nobre. 1910.	3. <sup>a</sup>	8—0—18	Idem.	Pinoso.	Licante.
3.849	Francisco Andrés y Henche.	2 abril 1885.	18 nobre. 1910.	2. <sup>a</sup>	5—7—11	Excedente.		
3.850	Joaquín Sojera Poch.	7 diciembre 1881.	20 nobre. 1910.	3. <sup>a</sup>	16—0—16	Activo.	Abanilla.	Murcia.
3.851	Ciríaco Atienza Marco.	25 abril 1879.	21 nobre. 1910.	2. <sup>a</sup>	4—4—9	Excedente.	Albacete.	Albacete.
3.852	Tomás Pérez Brú.	17 nobre. 1886.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	3—11—23	Activo.	Albacete.	Badajoz.
3.853	Jesús Lima Gómez.	30 abril 1889.	22 nobre. 1910.	1. <sup>a</sup>	2—10—2	Idem.	Oliva de Jeroz.	
3.854	Emilio Eugenio Gil Baetra.	14 junio 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	18—0—3	Idem.	Jabugo.	Huelva.
3.855	Francisco Oliva Díaz.	26 marzo 1887.	23 nobre. 1910.	4. <sup>a</sup>	2—0—14	Excedente.		
3.856	José Aznar Rectorialas.	7 agosto 1882.	26 nobre. 1910.	5. <sup>a</sup>	12—6—25	Activo.		
3.857	Lorenzo Revilla Zanosojo.	22 mayo 1883.	Idem id.	8. <sup>a</sup>	7—0—0	Excedente.		
3.858	Buenaventura Gutiérrez Sánchez.	21 nobre. 1879.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	1—9—23	Idem.		
3.859	Eduardo Royón Gutiérrez.	12 mayo 1883.	28 nobre. 1910.	1. <sup>a</sup>	14—7—23	Activo.	Albacete.	Albacete.
3.860	Antonio Ruiz Dorado.	11 junio 1883.	30 nebre. 1910.	3. <sup>a</sup>	4—11—7	Idem.	Villanueva del Fresno.	Badajoz.
3.861	Espíritu Antonio Hernández.	23 julio 1888.	2 dicbre. 1910.	1. <sup>a</sup>	8—7—0	Idem.	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
3.862	José Valderrama Andrés.	2 octubre 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	7—10—0	Excedente.		
3.863	Julio Ledesma López.	7 junio 1883.	5 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	4—7—21	Activo.	Hallín.	Albacete.
3.864	José Cábezudo Arroyo.	18 abril 1878.	7 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	13—6—25	Idem.	Osuna.	Sevilla.
3.865	Manuel Ortiz Rivas.	18 julio 1884.	10 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	14—0—16	Excedente.	Estepona.	Sevilla.
3.866	Gabriel Sanabria Fernández.	19 mayo 1888.	15 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	6—10—15	Activo.	Mérida.	Badajoz.
3.867	Hermano Cnamero Solar.	20 julio 1885.	19 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	4—6—8	Idem.		
3.868	Santiago Díaz-Crespo Jiménez.	20 marzo 1887.	21 dicbre. 1910.	—	—	Excedente.		
3.869	Ángel Porta Otero.	20 dicbre. 1886.	22 dicbre. 1910.	3. <sup>a</sup>	15—3—15	Idem.		
3.870	Ciríaco Aguilera Cabezas.	6 septiembre 1882.	34 dicbre. 1910.	2. <sup>a</sup>	10—0—2	Activo.	Fene.	Coruña.
3.871	Eduardino Hormaza Olagüibel.	6 septiembre 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8—6—24	Idem.	Villamediana de Iregua.	Logroño.
3.872	Luis Armentería Díaz.	31 octubre 1881.	26 dicbre. 1910.	3. <sup>a</sup>	14—7—18	Idem.	Plencia.	Vizcaya.
3.873	Tadeo Piñón Ubeda.	6 enero 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14—3—10	Excedente.		
3.874	Celstino Carrera Hornández.	6 abril 1879.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4—1—7	Activo.	Castalla.	Alicante.
3.875	Eduardo González García.	22 agosto 1886.	27 dicbre. 1910.	3. <sup>a</sup>	6—6—15	Idem.	Imón.	Guadalajara.
3.876	Alfonso García Salazar Liso.	1 abril 1886.	31 dicbre. 1910.	—	—	Excedente.		
3.877	José Trujillo-Arcaya y Errazuriz.	17 enero 1900.	1 enero 1911.	1. <sup>a</sup>	0—4—12	Activo.	Vitoria.	Alava.
3.878	José Agustín Moya.	3 mayo 1880.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	2—9—30	Idem.	Bilbao.	Vizcaya.
3.879	Eduardo García de Uña.	28 julio 1885.	2 enero 1911.	4. <sup>a</sup>	0—3—17	Idem.	Puebla Fermosa.	Castellón.
3.880	José Álvarez Martínez Ruiz.	10 noviembre 1880.	3 enero 1911.	3. <sup>a</sup>	2—6—16	Excedente.		
3.881	José Álvarez Martínez Ruiz.	—	15—9—10	2. <sup>a</sup>	15—9—10	Activo.	Blanca.	Murcia.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la ejer.			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPENA		
					Años	Meses	Días		Población	Provincia	
3.882	D. Francisco González Pérez.	2 enero 1888.	4 enero 1911.	2. <sup>a</sup>	1	8	0	Activo.	Pedrosa del P.	Burgos.	
3.883	Victoriano Llorente Ordóñez.	12 enero 1888.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	0	10	4	Excedente.	Ronda.	Málaga.	
3.884	Joaquín Serratos Ballesteros.	13 junio 1886.	7 enero 1911.	1. <sup>a</sup>	9	7	7	Activo.			
3.885	Francisco Lobato Lobo.	26 sepbre. 1880.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	3	6	15	Excedente.			
3.886	Manuel Ribera Taribé.	27 mayo 1880.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	1	3	0	Idem.			
3.887	Faustino Rodríguez Perdigüero.	29 julio 1883.	9 enero 1911.	3. <sup>a</sup>	7	2	0	Activo.	Estépar.	Burgos.	
3.888	Arturo Muentes y Fuentes.	15 agosto 1880.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	8	5	11	Excedente.			
3.889	Antonio Riera Sellent.	8 marzo 1869.	12 enero 1911.	—	—	—	—	Idem.			
3.890	Luis Puentel Cartamil.	12 agosto 1884.	17 enero 1911.	4. <sup>a</sup>	15	11	17	Activo.	Alamillo.	Ciudad Real.	
3.891	Julián Martín Renedo.	19 junio 1887.	18 enero 1911.	3. <sup>a</sup>	0	8	2	Excedente.			
3.892	Manuel Ner Gutiérrez.	7 febrero 1873.	19 enero 1911.	1. <sup>a</sup>	16	9	12	Activo.	Barcelona.	Barcelona.	
3.893	Jaimé Ayyguadé Miró.	24 julio 1882.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.	
3.894	José Quílez Anglés de Yebra.	28 julio 1882.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	16	9	12	Idem.	Barcelolla.	Barcelona.	
3.895	Luis Ruiz Vicent.	20 febrero 1874.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.	
3.896	Jaimé Torolló Casanova.	30 sepbre. 1882.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.	
3.897	José García Rodríguez.	15 junio 1888.	21 enero 1911.	2. <sup>a</sup>	16	9	12	Idem.	Vélez-Benagalit.	Granada.	
3.898	Bernardo Botegón Ferranz.	31 octubre 1888.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	15	0	25	Idem.	Navas de San Antonio.	Segovia.	
3.899	José Ramón Secchi Angeli.	14 octubre 1867.	23 enero 1911.	—	—	—	—	Excedente.			
3.900	Luis Manuel García Juncea Fernández.	27 marzo 1884.	24 enero 1911.	2. <sup>a</sup>	11	11	18	Idem.			
3.901	Manuel Jiménez Muñoz.	23 diciembre 1886.	25 enero 1911.	3. <sup>a</sup>	13	9	28	Idem.			
3.902	Jesús Eguiburu Baneilla.	12 mayo 1882.	27 enero 1911.	1. <sup>a</sup>	16	8	27	Activo.	Aller Cabañaquinta.	Oviedo.	
3.903	Esteban Jorge Fuertes Machín.	3 agosto 1835.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	11	9	26	Idem.	Sos del Rey Católico.	Zaragoza.	
3.904	José Oliva García.	22 agosto 1885.	28 enero 1911.	2. <sup>a</sup>	15	11	7	Idem.	Paterna del Campo.	Huelva.	
3.905	Juan Romero Gómez.	1 diebro. 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	9	6	0	Idem.	Plasencia.	Cáceres.	
3.906	Vicente Alfonso Urdaniz y Buono.	30 octubre 1885.	1 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	7	11	0	Excedente.			
3.907	Martín Calabuy Asensio.	27 enero 1894.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4	11	0	Idem.			
3.908	Florentino Suárez Solar García.	20 julio 1880.	2 febrero 1911.	1. <sup>a</sup>	2	11	9	Activo.	Nava.	Oviedo.	
3.909	Santiago Marín Peña.	14 octubre 1885.	3 febrero 1911.	2. <sup>a</sup>	5	8	14	Idem.	Logroño.	Cáceres.	
3.910	Antonio Navarro Guillén.	4 sepbre. 1881.	4 febrero 1911.	2. <sup>a</sup>	16	8	14	Idem.	Adra.	Almería.	
3.911	Emilio Villorgas Zuloaga.	23 nobre. 1886.	6 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	9	6	0	Excedente.			
3.912	José Ortega Moreno.	26 julio 1888.	7 febrero 1911.	1. <sup>a</sup>	7	7	8	Activo.	Guadahortuna.	Granada.	
3.913	Jacinto Lafuente Vallejo.	3 marzo 1883.	10 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	8	8	0	Idem.	Mudux.	Guadalajara.	
3.914	Juan Antonio Hernández Vázquez.	12 junio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.			
3.915	Pondiano Sariñana Llorero.	13 enero 1882.	14 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	10	7	13	Activo.	Almonacid de la Sierra.	Zaragoza.	
3.916	Ernesto Fraile Aula.	23 agosto 1882.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9	8	28	Idem.	Horejao de la Sierra.	Madrid.	
3.917	Valerio Peñas Rodín.	14 febrero 1887.	15 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	13	1	3	Idem.	Las Rozas.	Madrid.	
3.918	Marcelino Alas y Cores.	27 mayo 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Robleja de Cojos.	Salamanca.	
3.919	Arcadio Martín Grande.	16 enero 1884.	16 febrero 1911.	5. <sup>a</sup>	0	6	28	Activo.	Morata de Jalón.	Zaragoza.	
3.920	Francisco Martínez Trasobares.	26 enero 1886.	21 febrero 1911.	3. <sup>a</sup>	12	7	26	Idem.			
3.921	Leocadio Serrada Díaz.	9 diciembre 1887.	25 febrero 1911.	5. <sup>a</sup>	0	8	13	Excedente.			
3.922	Francisco Luque Beltrán.	13 febrero 1890.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.923	Leopardo Fernández Guerrero.	15 octubre 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.924	Luis López Ortiz.	4 julio 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.925	Ovidio Fernández Rodríguez.	20 febrero 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.926	Bernardo Martínez Cia.	20 agosto 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.927	Mariano Asfrún Armengol.	18 febrero 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.928	Enrique Sánchez Bisch.	7 enero 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.929	Alfonso Areces Matilla.	23 enero 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.930	Severino de Andrés Unzueta.	8 junio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.931	Domingo Celestino Moliner Aedo.	10 enero 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.932	Eduardo Mateo Fernández.	23 abril 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.933	Juan Altubo Fernández.	28 agosto 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.934	Enrique Monereo Francis.	16 julio 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.935	Benjamín Turiso Campano.	21 marzo 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.936	Adalberto Rodríguez Fernández.	23 abril 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.937	Tirso Rodríguez García.	15 mayo 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			
3.938	Miguel Suárez Moya.	5 abril 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.			

3.936	Manuel Portela Herrero.....	6 enero	1882.	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	León.
3.940	Delfín Hernández de Irigary.....	25 julio	1887.	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Valladolid.
3.941	Felipe Pérez Alvarez.....	24 mayo	1887.	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Barcelona.
3.942	Federico Altimira Moquita.....	3 octubre	1885.	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Barcelona.
3.943	Rafael Gutiérrez y Ruiz.....	27 agosto	1887.	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Jaén.
3.944	Pablo Amalio Pérez Plaza.....	17 agosto	1886.	28 febrero 1911.	—	—	Excedente.	Excedente.	Excedente.	
3.945	Antonio Torres López.....	19 junio	1873.	1 marzo 1911.	5. <sup>a</sup>	13— 5—27	Activo.	Congozo.	Congozo.	
3.946	Gregorio Alonso Corriño.....	9 mayo	1886.	2 marzo 1911.	1. <sup>a</sup>	13— 9—18	Idem.	Valladolid.	Valladolid.	
3.947	Francisco Soler Escalas.....	2 julio	1871.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	7— 1—15	Idem.	Badalona.	Badalona.	
3.948	Juan de Dios Soler Badía.....	11 mayo	1877.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	7— 1— 0	Idem.	Badalona.	Badalona.	
3.949	Bonifacio Ruiz Romeo.....	15 marzo	1870.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1— 7— 8	Idem.	Bonatao.	Bonatao.	
3.950	Mauricio Moquera Asinsolo.....	23 marzo	1882.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1— 1—22	Excedente.	Excedente.	Excedente.	
3.951	José Santo Tomás Daunis.....	21 enero	1884.	4 marzo 1911.	5. <sup>a</sup>	1— 0—28	Idem.	Beona.	Beona.	
3.952	José Guiarte Poyatos.....	9 marzo	1886.	8 marzo 1911.	2. <sup>a</sup>	15—11—14	Activo.	Córdoba.	Córdoba.	
3.953	Antonio Osorio Bolafos.....	12 febrero	1888.	11 marzo 1911.	2. <sup>a</sup>	1— 6—27	Idem.	Mérida.	Mérida.	
3.954	Carlos Villarino de Cabo.....	10 nobre.	1881.	13 marzo 1911.	2. <sup>a</sup>	1— 2— 7	Idem.	Oca.	Oca.	
3.955	Pedro Asenjo Valencia.....	27 junio	1882.	15 marzo 1911.	5. <sup>a</sup>	14— 7—23	Idem.	Valdenebro.	Valdenebro.	
3.956	Juan Freile y García Lozano.....	19 junio	1885.	Idem id.	—	—	Excedente.	Excedente.	Excedente.	
3.957	José de Urquiza y Barallano.....	29 octubre	1878.	22 marzo 1911.	—	—	Idem.	Alfarrás.	Alfarrás.	
3.958	José Catalán Azcón.....	29 marzo	1887.	23 marzo 1911.	3. <sup>a</sup>	2— 9—12	Idem.	Oviedo.	Oviedo.	
3.959	Arturo Eiel Pifarré.....	29 nobre.	1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1— 6— 3	Activo.	Lérida.	Lérida.	
3.960	José María Collantes Perera.....	7 febrero	1870.	27 marzo 1911.	1. <sup>a</sup>	4— 9— 5	Idem.	Asturias.	Asturias.	
3.961	José Cenarro Trigo.....	4 diembre.	1884.	28 marzo 1911.	2. <sup>a</sup>	2— 7— 0	Excedente.	Excedente.	Excedente.	
3.962	Miguel Illiguer Mora.....	15 nobre.	1880.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	10— 3— 0	Idem.	Madridejos.	Madridejos.	
3.963	Santiago José Madoro Ortiz Sienuentes.....	1 febrero	1885.	3 abril 1911.	2. <sup>a</sup>	15—11—14	Activo.	Oza de los Ríos.	Oza de los Ríos.	
3.964	Ramón Párraga Rito.....	20 junio	1882.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16— 6—24	Idem.	Villanueva de la Serena.	Villanueva de la Serena.	
3.965	Antonio Hornillo García-Camacho.....	31 mayo	1879.	18 abril 1911.	1. <sup>a</sup>	16— 3—16	Excedente.	Villaviciosa de Odón.	Villaviciosa de Odón.	
3.966	Paulino Ceazanay Vilecat.....	13 marzo	1887.	21 abril 1911.	—	—	Activo.	Madrid.	Madrid.	
3.967	Manuel P. Ríquez Álvarez.....	12 enero	1885.	24 abril 1911.	4. <sup>a</sup>	16— 4— 5	Excedente.	Pereiro do Aguilar.	Orense.	
3.968	Ramiro García Pérez.....	23 nobre.	1885.	25 abril 1911.	4. <sup>a</sup>	1— 0— 0	Activo.	Villablino.	León.	
3.969	Luis Vázquez Grecízard.....	21 enero	1885.	26 abril 1911.	2. <sup>a</sup>	10— 5— 0	Excedente.	Nombellida.	Valladolid.	
3.970	Francisco González Díez.....	14 marzo	1882.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	1— 2— 7	Activo.	Güernica.	Vizcaya.	
3.971	Pablo Matías Moral.....	23 octubre	1884.	27 abril 1911.	5. <sup>a</sup>	16— 2—18	Excedente.	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	
3.972	José Alvarez Soria Manchón.....	17 mayo	1887.	5 mayo 1911.	3. <sup>a</sup>	1— 0— 0	Activo.	Puebla del Maestro.	Badajoz.	
3.973	José A. Gutiérrez Barneto.....	4 agosto	1883.	12 mayo 1911.	2. <sup>a</sup>	2— 7—24	Excedente.	Navia de Suarna.	Lugo.	
3.974	Vigoritano Azcondo y Euba.....	23 marzo	1882.	14 mayo 1911.	5. <sup>a</sup>	10— 5—17	Activo.	Amurrio.	Álava.	
3.975	Julio Llera Fernández.....	19 febrero	1885.	17 mayo 1911.	3. <sup>a</sup>	2— 3— 2	Excedente.	Moral Galatrava.	Ciudad Real.	
3.976	Manuel Navarro y Alonso de Celada.....	27 julio	1875.	20 mayo 1911.	2. <sup>a</sup>	10— 4— 0	Activo.	Chamartín de la Rosa.	Madrid.	
3.977	Eusebio Antonio Domínguez Cielo.....	15 diembre.	1876.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2— 1—15	Excedente.	Matanza.	León.	
3.978	Bentito González Germade.....	16 octubre	1883.	22 mayo 1911.	—	—	Activo.	Puontomilanos.	Sogovin.	
3.979	José Alvarez Yáñez Gómez.....	19 mayo	1883.	27 mayo 1911.	2. <sup>a</sup>	15— 0—18	Excedente.	Aliagn.	Teruel.	
3.980	José María Garro Basterrechea.....	7 octubre	1884.	28 mayo 1911.	3. <sup>a</sup>	10— 3—17	Activo.	Bétera.	Valencia.	
3.981	Fernando Cañones Quesada.....	27 nobre.	1886.	Idem id.	—	—	Excedente.	Aranjuez.	Madrid.	
3.982	Ramón Ordóñez Beyxer.....	27 julio	1881.	29 mayo 1911.	3. <sup>a</sup>	16— 5—23	Activo.	Zambrana.	Álava.	
3.983	Nicolás Martín Cárdenas.....	8 nobre.	1876.	5 junio 1911.	3. <sup>a</sup>	15— 1—10	Idem.	Orense.	Orense.	
3.984	Juan José Vilar Sintio.....	20 marzo	1884.	7 junio 1911.	—	—	Excedente.	Posada de Llanera.	Oviedo.	
3.985	Constantino Pérez Pastoriza.....	30 nobre.	1884.	9 junio 1911.	4. <sup>a</sup>	10— 3—15	Activo.	Piordrahita.	Avila.	
3.986	Fernando Alfonso Pintado.....	12 nobre.	1886.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	14—11—15	Excedente.	Villabona.	Guipúzcoa.	
3.987	Manuel Sangüesa Casanueva.....	12 diembre.	1886.	12 junio 1911.	2. <sup>a</sup>	15— 7—27	Activo.	Irún.	Guipúzcoa.	
3.988	Blasendo Soria Agudo.....	3 abril	1884.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	16— 7—11	Excedente.			
3.989	Carlos Pidier Lafuente.....	8 sepbre.	1887.	13 junio 1911.	2. <sup>a</sup>	11— 0—19	Activo.			
3.990	Eduardo Martínez Neira.....	14 diembre.	1886.	14 junio 1911.	2. <sup>a</sup>	4—10— 0	Excedente.			
3.991	Ramón Ángel Cremades.....	25 nobre.	1880.	16 junio 1911.	1. <sup>a</sup>	4— 6—10	Activo.			
3.992	Ubaldo Álvarez Huiz.....	9 marzo	1887.	17 junio 1911.	1. <sup>a</sup>	12— 7—23	Excedente.			
3.993	José Camps Gómez.....	14 junio	1887.	Idem id.	—	—	Activo.			
3.994	Federico Gil Arávalo.....	23 diembre.	1884.	22 junio 1911.	2. <sup>a</sup>	12— 3— 0	Excedente.			
3.995	José Beaumón Sordo Álvarez.....	7 marzo	1875.	23 junio 1911.	—	—	Activo.			
3.996	José de la Peña Martín González.....	28 agosto	1887.	27 junio 1911.	2. <sup>a</sup>	13— 0—30	Excedente.			
3.997	Jesús Altáiztez Urteaga.....	15 octubre	1881.	20 junio 1911.	3. <sup>a</sup>	18— 6— 0	Activo.			
3.998	Enrique Tellería Aracena.....	15 julio	1879.	Idem id.	—	—	Excedente.			
3.999	Rodolfo Lurriz Arnaiz.....	9 junio	1889.	1 julio 1911.	2. <sup>a</sup>	7—10—18	Activo.			
4.000	Manuel Quintana Vilar.....	10 nobre.	1870.	Idem id.	—	—	Excedente.			
4.001	Antonio Goitia Gállego.....	26 sepbre.	1883.	Idem id.	—	—	Idem.			

Nº	C. M. B. R. Z.	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA				
							Años	Meses	Días	Población	Provincia
4.098	D. Antonio Oteaved Díaz.	26 enero 1887.	8 julio 1911....	1.	— — —	Excedente.					
4.099	Ángel Ramón Pardo.	28 junio 1887.	10 julio 1911....	3. <sup>a</sup>	4 — 2 — 10	Activo.					
4.104	Miguel Bernabé Sánchez.	10 diciembre 1884.	11 julio 1911....	3. <sup>a</sup>	4 — 5 — 10	Idem.					
4.096	Pedro de Asúa Ibarra y Onagoltia.	9 junio 1887.	15 julio 1911....	5. <sup>a</sup>	16 — 3 — 15	Idem.					
4.090	Miguel Merino Marchante.	6 octubre 1875.	17 julio 1911....	1. <sup>a</sup>	5 — 0 — 18	Idem.					
4.097	Eliseo Góndez Otero.	26 diciembre 1884.	19 julio 1911....	2. <sup>a</sup>	10 — 1 — 3	Excedente.					
4.098	Enrique Núñez Hernández.	18 mayo 1893.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.099	Manuel de Torre Grima.	12 febrero 1884.	26 julio 1911....	—	— — —	Idem.					
4.100	Román Haro López Cordero.	9 octubre 1889.	26 julio 1911....	3. <sup>a</sup>	0 — 0 — 21	Activo.					
4.091	Federico Montes Peón.	29 septiembre 1882.	Idem id.	—	— — —	Excedente.					
4.019	Banique García Castillo.	15 febrero 1883.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.018	Alberto García Ibáñez.	23 febrero 1883.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.014	José Ruiz Roavis.	22 julio 1887.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.016	Ricardo Chastel Gómez.	4 julio 1888.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.016	Manuel Martínez Martínez.	18 pobre. 1874.	27 julio 1911....	2. <sup>a</sup>	10 — 0 — 12	Idem.					
4.017	José Gallego Alcaraz.	7 febrero 1877.	29 julio 1911....	1. <sup>a</sup>	17 — 5 — 10	Idem.					
4.018	Luis Matías García.	27 mayo 1879.	1 agosto 1911....	1. <sup>a</sup>	— — —	Idem.					
4.019	David Hernández Sánchez.	15 octubre 1885.	3 agosto 1911....	1. <sup>a</sup>	2 — 7 — 16	Activo.					
4.020	Pedro Gascón García de la Parra.	14 julio 1884.	8 agosto 1911....	3. <sup>a</sup>	18 — 2 — 4	Idem.					
4.021	Fernando González de Camales Romero.	15 marzo 1883.	9 agosto 1911....	2. <sup>a</sup>	10 — 2 — 25	Excedente.					
4.022	Cayetano Barriga Moreno.	5 nobre. 1884.	10 agosto 1911....	1. <sup>a</sup>	15 — 4 — 12	Activo.					
4.023	José Basot Solves.	18 octubre 1881.	12 agosto 1911....	3. <sup>a</sup>	14 — 11 — 10	Idem.					
4.024	Claudia López de Ulzurru e Ibarri.	4 septiembre 1884.	14 agosto 1911....	2. <sup>a</sup>	2 — 1 — 0	Idem.					
4.025	Gustina Osbeck Álvarez.	7 agosto 1889.	16 agosto 1911....	4. <sup>a</sup>	11 — 5 — 0	Excedente.					
4.026	Eduardo Sáenz Moreta.	1 nobre. 1885.	18 agosto 1911....	—	— — —	Idem.					
4.027	Pascual Benito Melendo.	1 junio 1884.	23 agosto 1911....	4. <sup>a</sup>	14 — 8 — 20	Activo.					
4.028	Florentino González Carrascal.	14 marzo 1889.	25 agosto 1911....	3. <sup>a</sup>	9 — 0 — 0	Idem.					
4.029	José Fernández Campo.	4 marzo 1887.	20 agosto 1911....	2. <sup>a</sup>	7 — 3 — 16	Excedente.					
4.030	Rafael Quijada Jiménez.	16 julio 1883.	30 agosto 1911....	4. <sup>a</sup>	2 — 0 — 14	Idem.					
4.031	Abraham Adolfo Artiach Aróstegui.	15 abril 1884.	1 septiembre 1911....	1. <sup>a</sup>	18 — 0 — 30	Activo.					
4.032	Pedro Santander Pláez.	23 julio 1885.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10 — 1 — 13	Idem.					
4.033	Adrián Medellín Navarro.	8 septiembre 1887.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	8 — 3 — 22	Idem.					
4.034	Ramón de la Fuente Molina.	13 julio 1881.	2 septiembre 1911....	4. <sup>a</sup>	2 — 0 — 0	Idem.					
4.035	Pedro Aldamiz Echevarría Urriola.	3 junio 1880.	6 septiembre 1911....	3. <sup>a</sup>	10 — 1 — 25	Idem.					
4.036	Felipe Gómez López.	29 agosto 1893.	8 septiembre 1911....	2. <sup>a</sup>	4 — 3 — 1	Idem.					
4.037	Santiago del Canto García.	29 febrero 1886.	11 septiembre 1911....	4. <sup>a</sup>	8 — 0 — 0	Excedente.					
4.038	Luis Gómez Hernández.	5 febrero 1885.	12 septiembre 1911....	2. <sup>a</sup>	15 — 10 — 29	Activo.					
4.039	Lorenzo Baix Álvarez.	10 agosto 1887.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	10 — 8 — 4	Idem.					
4.040	Domingo Fernández Ventosa.	12 junio 1885.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	9 — 4 — 2	Idem.					
4.041	Eleuterio Martín Velleros.	6 nobre. 1887.	14 septiembre 1911....	3. <sup>a</sup>	10 — 0 — 29	Idem.					
4.042	Ayastim Coatl Álvarez.	20 diciembre 1884.	15 septiembre 1911....	3. <sup>a</sup>	2 — 11 — 21	Idem.					
4.043	Franzisco de Bueno Martínez.	9 octubre 1888.	Idem id.	—	— — —	Excedente.					
4.044	Santiago Millán Sáez.	25 julio 1879.	18 septiembre 1911....	3. <sup>a</sup>	7 — 7 — 19	Activo.					
4.045	Eloy Muñoz Rueda.	30 setiembre 1889.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	8 — 9 — 12	Idem.					
4.046	Antonio del Campo Díez.	10 mayo 1888.	Ident id.	5. <sup>a</sup>	9 — 4 — 15	Idem.					
4.047	Valentín Gómez Palacios.	15 mayo 1888.	19 septiembre 1911....	4. <sup>a</sup>	2 — 11 — 23	Idem.					
4.048	Francisco Gómez Fuentegros Gordillo.	16 octubre 1883.	20 septiembre 1911....	2. <sup>a</sup>	13 — 10 — 1	Idem.					
4.049	Félix Sánchez Ladrón.	13 diciembre 1880.	21 septiembre 1911....	2. <sup>a</sup>	6 — 6 — 0	Idem.					
4.050	Manuel Mateo Alfaro.	8 julio 1883.	22 septiembre 1911....	3. <sup>a</sup>	15 — 10 — 3	Idem.					
4.051	Federico López-Angulo Bonitoz.	19 nobre. 1872.	28 septiembre 1911....	1. <sup>a</sup>	3 — 11 — 9	Idem.					
4.052	Eusebio Gimeno Salinéz.	1 julio 1835.	28 septiembre 1911....	—	— — —	Excedente.					
4.053	Agapito Argüelles Terán.	21 agosto 1889.	29 septiembre 1911....	—	— — —	Idem.					
4.054	Mariano Pujol Quero.	31 enero 1889.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.055	Mario Romero Pi.	2 abril 1883.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.056	Clodomiro Padilla Casar.	8 septiembre 1809.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.057	Pedro Sáinz García.	26 mayo 1869.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.058	Juan López Ruellés.	13 junio 1888.	Idem id.	—	— — —	Idem.					

De Sanidad Militar.  
Idem Idem  
Idem Idem  
Idem Idem  
Idem Idem  
Idem Idem  
Idem Idem

4.069	Gabriel Guerra Blanco.	7 enero 1889.	Idem fd.		Idem.	Idem	idem
4.070	José Martínez de Mendivil Ondarre.	22 abril 1887.	Idem fd.		Idem.	Idem	idem
4.071	Marcos Fuentes Marqués.	28 febrero 1887.	Idem id.		Idem.	Idem	idem
4.072	Arturo Manrique Sanz.	3 febrero 1887.	Idem fd.		Idem.	Idem	idem
4.073	Bielo Domingo Sánchez.	16 enero 1888.	Idem id.		Idem.	Idem	idem
4.074	Luis Hernández Marcos.	30 octubre 1888.	Idem id.		Idem.	Idem	idem
4.075	Victoriano Peche Blanco.	6 septiembre 1888.	Idem id.		Idem.	Idem	idem
4.076	Saturino Giner Ripoll.	11 febrero 1888.	Idem id.		Idem.	Idem	idem
4.077	Pedro Galarraga Jiménez.	28 septiembre 1888.	Idem id.		Idem.	Idem	Beneficencia.
4.078	Heraclio Navas Bermejo.	13 junio 1888.	30 septiembre 1911.	1— 5— 10	Vilviestre del Piñar.	Burgos.	
4.079	Domingo Gavilán Eiguren.	28 septiembre 1887.	2 octubre 1911.	15— 3— 28	Bailén.	Jaén.	
4.080	Rafael Larraín Cárcamo.	2 junio 1887.	9 octubre 1911.	9— 0— 2	Bailén.	Jaén.	
4.081	Primo Gila Ragidor.	19 enero 1884.	Idem id.	14— 10— 0	El Espinar.	Segovia.	
4.082	Julio Moro Rebuelto.	12 mayo 1883.	Idem id.	2— 11— 0	Stillas de Jalón.	Zaragoza.	
4.083	Fernando Pérez Rodríguez.	30 mayo 1888.	Idem id.	1— 3— 12			
4.084	Juan Estillar Reixach.	16 abril 1886.	10 octubre 1911.	— — —			
4.085	Arosemena Hernández Romeo.	13 nobre. 1898.	11 octubre 1911.	6— 9— 19	Estellestros de Calatrava.	Ciudad Real.	
4.086	Nicanor Lázaro Sanz.	6 enero 1886.	18 octubre 1911.	12— 0— 23	Valdevacas de Montejo.	Segovia.	
4.087	Gerardo de Villegas Palacios.	3 octubre 1887.	23 octubre 1911.	7— 0— 0	Málaga.	Málaga.	
4.088	José Mateos Jarabo.	14 julio 1881.	24 octubre 1911.	15— 10— 25	Castañat de Ibón.	Cáceres.	
4.089	Andrés Goenrich Candela.	20 octubre 1884.	Idem id.	— — —			
4.090	Cleodaldo Tranque Cantero.	7 septiembre 1887.	28 octubre 1911.	0— 10— 9	Valenzuela.	Toledo.	
4.091	Aniano Redero Barrientos.	9 octubre 1881.	30 octubre 1911.	7— 9— 27	Casas de Fernando Alonso.	Cuenca.	
4.092	Antonio Fernández Loriana.	28 septiembre 1886.	31 octubre 1911.	10— 0— 0	Almería.	Almería.	
4.093	Fabián Álvarez e Inestal.	28 abril 1878.	2 nobre. 1911.	6— 0— 23	Villaseco de los Guindos.	Salamanca.	
4.094	José María Pardo López.	3 febrero 1885.	8 nobre. 1911.	13— 1— 12	San Javier.	Murcia.	
4.095	Antonio Luque López.	23 diciembre 1884.	Idem id.	15— 9— 4	Adamuz.	Córdoba.	
4.096	Manuel Marqués Millot.	25 mayo 1886.	Idem id.	10— 11— 3			
4.097	Rafael Páez Verdugo.	22 febrero 1882.	4 nobre. 1911.	1— 7— 18	El Torrijo.	Toledo.	
4.098	Manuel Domínguez Andrés.	16 septiembre 1885.	7 nobre. 1911.	1— 9— 11	La Gineta.	Alicante.	
4.099	Virgilio Torres Pozuelo.	21 octubre 1885.	8 nobre. 1911.	2— 0— 11			
4.100	Dionisio Vega Mateos.	9 octubre 1885.	9 nobre. 1911.	14— 0— 20	Toro.	La Coruña.	
4.101	Jesús Pasos Tocino.	11 julio 1870.	11 nobre. 1911.	6— 8— 24	Ponferrada.	León.	
4.102	Gregorio A. Alba Rodríguez.	26 mayo 1884.	14 nobre. 1911.	8— 4— 25	Boltra.	La Coruña.	
4.103	Benigno López.	18 febrero 1872.	15 nobre. 1911.	2— 11— 7	Villanueva de Alcardete.	Toledo.	
4.104	François Domínguez Martínez.	15 septiembre 1887.	Idem id.	0— 6— 21	Aldana Real.	Segovia.	
4.105	Julian Casas Rodríguez.	4 enero 1880.	17 nobre. 1911.	8— 7— 6	Cetane del Monte.	Zamora.	
4.106	Honorato Gutiérrez de Castro.	8 febrero 1886.	20 nobre. 1911.	0— 10— 16			
4.107	Mariano Pizarro López.	12 marzo 1886.	24 nobre. 1911.	— — —	Jerez de los Caballeros.	Badajoz.	
4.108	Antonio Font Cáceres.	4 abril 1888.	27 nobre. 1911.	7— 11— 22	Madrid.	Madrid.	
4.109	Francisco Angulo Tamayo.	11 febrero 1873.	29 nobre. 1911.	27— 10— 23	Puerto de la Cruz.	Canarias.	
4.110	Miguel Ángel Poggio y Díaz.	28 septiembre 1879.	1 diciembre 1911.	15— 11— 19	Chile y Talará.	Granada.	
4.111	Jesús Castilla García.	20 nobre. 1885.	2 diciembre 1911.	7— 10— 2			
4.112	Juan F. Nebot y Franch.	12 enero 1887.	5 diciembre 1911.	4— 11— 10	Excedente.	Segovia.	
4.113	Rafael Santos Tejido.	23 agosto 1880.	11 diciembre 1911.	10— 10— 20	Rute.	Córdoba.	
4.114	François Baena Tirado.	28 enero 1881.	14 diciembre 1911.	12— 1— 18			
4.115	Icidro del Valle Díez.	21 junio 1885.	16 diciembre 1911.	6— 8— 7			
4.116	Joaquín Serna Blanco.	1 diciembre 1883.	26 diciembre 1911.	— — —	Idem.		
4.117	Francisco J. Miranda González.	23 agosto 1887.	26 diciembre 1911.	14— 0— 23	Actividad.	Málaga.	
4.118	Marciso A. Díazdidero Colera.	15 octubre 1882.	28 diciembre 1911.	6— 7— 0	Idem.	Teruel.	
4.119	Arturo González Muñoz.	10 julio 1883.	30 diciembre 1911.	15— 0— 23	Conquistada.	Cádiz.	
4.120	Doroteo García Pérez.	8 febrero 1880.	30 diciembre 1911.	10— 7— 5	Medinilla.	Avilés.	
4.121	Juan Ruiz Graza.	21 julio 1882.	2 enero 1912.	9— 8— 7	Santiago.	Zaragoza.	
4.122	Enrique Herrera Gómez Morales.	18 nobre. 1892.	3 enero 1912.	16— 3— 1	Villanueva.	Córdoba.	
4.123	Ramón Galobrun González.	5 diciembre 1883.	Idem id.	7— 2— 0	Gozón.	Oviedo.	
4.124	Luis Pizá Castellá.	20 junio 1870.	8 enero 1912.	— — —	Excedente.		
4.125	José María Sorribas Anacain.	22 octubre 1881.	18 enero 1912.	11— 3— 15	Actividad.	Navarra.	
4.126	Matías Ramírez Ratañez.	22 abril 1884.	18 enero 1912.	12— 7— 13	Idem.	Badajoz.	
4.127	Pedro Márquez Sánchez.	5 octubre 1884.	17 enero 1912.	12— 9— 21	Idem.	Almoría.	
4.128	Manuel García Busto.	23 mayo 1883.	Idem id.	8— 8— 20	Villarrubia.	Palencia.	
4.129	Juan Carreras Corominas.	18 octubre 1870.	19 enero 1912.	9— 6— 16	Idem.	Gerona.	
4.130	Amadeo Santín Arias.	20 enero 1886.	20 enero 1912.	— — —	Excedente.		
4.131	Gerardo Sánchez-Gómez G. Manso.	24 septiembre 1888.	24 enero 1912.	5— 11— 28	Actividad.	Avila.	

Nº.	NOMBRE	Fecha de reclutamiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPERA				
							Años	Meses	Días	Población	Provincia
4.122	D. Manuel Pérez Domínguez.	11 diciembre 1886.	25 enero 1912.	5. <sup>a</sup>	3—8—0	Excedente.					
4.123	Francisco de Asís Felip Vilá.	19 febrero 1884.	27 enero 1912.	2. <sup>a</sup>	3—9—16	Activo.					
4.124	Mariano Pérez Polán.	10 enero 1889.	29 enero 1912.	—	— — —	Excedente.					
4.125	Miguel Martínez Falero y Cardona.	16 enero 1881.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.126	Adolfo Derqui Campos.	4 agosto 1884.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.127	Antonio de la Cruz Gurri.		enero 1912.	—	— — —	Idem.					
4.128	José Zurro García.	17 marzo 1887.	20 enero 1912.	5. <sup>a</sup>	10—9—16	Activo.					
4.129	Agustín Martínez Arévalo.	13 diciembre 1885.	31 enero 1912.	—	— — —	Excedente.					
4.130	José Vallo Salgado.	15 junio 1886.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.131	Honorato Jelcsins López.	23 diciembre 1886.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.132	Alejandro González Pofía.	21 septiembre 1887.	1 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	7—3—28	Activo.					
4.133	Narciso Pérez Bolumbóu.	21 septiembre 1888.	3 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	10—6—10	Idem.					
4.134	Bernardo Obrador Nadal.	27 marzo 1887.	5 febrero 1912.	1. <sup>a</sup>	17—10—0	Idem.					
4.135	Miguel Nebot Nebot.	25 junio 1885.	6 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	15—7—6	Idem.					
4.136	Manuel Pérez Rodríguez.	1 enero 1866.	7 febrero 1912.	1. <sup>a</sup>	13—8—0	Idem.					
4.137	Aurelio Bonet Morechán.	2 diciembre 1885.	Idem id.	—	— — —	Excedente.					
4.138	Daciano de los Ríos Gutiérrez.	24 marzo 1886.	10 febrero 1912.	4. <sup>a</sup>	2—5—0	Activo.					
4.139	Pedro Cormino García.	20 junio 1886.	12 febrero 1912.	1. <sup>a</sup>	12—1—21	Idem.					
4.140	Manuel Calle Villalba.	18 julio 1883.	13 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	15—7—27	Idem.					
4.141	Emilio Moraleda Tapia.	26 noviembre 1884.	14 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	12—6—0	Idem.					
4.142	Enrique Juan Camps.	24 agosto 1879.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	9—5—23	Idem.					
4.143	Antonio Segura Adell.	13 noviembre 1876.	15 febrero 1912.	2. <sup>a</sup>	12—9—3	Idem.					
4.144	Alfredo Blasco Jaquilla.	12 noviembre 1880.	16 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	0—9—8	Excedente.					
4.145	Juan José Errazquin Echevarría.	8 julio 1884.	17 febrero 1912.	2. <sup>a</sup>	15—8—14	Activó.					
4.146	Ángel Ruiz López.	24 septiembre 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15—2—0	Idem.					
4.147	Rafael García Hernández.	10 septiembre 1870.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5—6—2	Idem.					
4.148	Francisco Ariandiaga Brozunio.	9 marzo 1886.	18 febrero 1912.	2. <sup>a</sup>	15—8—13	Idem.					
4.149	José Rodríguez de Moya Picornel.	25 julio 1888.	22 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	14—11—5	Idem.					
4.150	José María Gómez Martínez.	4 abril 1868.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5—4—11	Idem.					
4.151	Manuel Villegas Montesinos.	8 marzo 1873.	23 febrero 1912.	—	— — —	Excedente.					
4.152	Pedro Miguel Moya Garrido.	3 abril 1881.	26 febrero 1912.	2. <sup>a</sup>	0—2—18	Activo.					
4.153	Félix Izaga Garay.	24 febrero 1886.	27 febrero 1912.	3. <sup>a</sup>	7—7—4	Idem.					
4.154	Diego Benítez Guadón.	26 septiembre 1883.	29 febrero 1912.	—	— — —	Excedente.					
4.155	Virgilio de Paz Espinol.	27 noviembre 1883.	1 marzo 1912.	4. <sup>a</sup>	7—7—28	Activo.					
4.156	Alvacio Abuscal Ruiz.	12 diciembre 1885.	2 marzo 1912.	1. <sup>a</sup>	6—8—9	Idem.					
4.157	Miguel Mercelino Juárez Bueno.	23 mayo 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4—1—24	Idem.					
4.158	Lucrecio Fernández Quintana.	27 agosto 1883.	4 marzo 1912.	3. <sup>a</sup>	15—4—11	Idem.					
4.159	Ricardo Sieré Sieré.	21 enero 1883.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11—7—0	Idem.					
4.160	José Fernández Murias.	11 mayo 1888.	6 marzo 1912.	2. <sup>a</sup>	13—5—25	Idem.					
4.161	Vicente Soriano Zapater.	13 octubre 1884.	9 marzo 1912.	2. <sup>a</sup>	3—8—23	Idem.					
4.162	Refaci Salto Ariza.	11 octubre 1884.	11 marzo 1912.	2. <sup>a</sup>	15—1—24	Idem.					
4.163	Ricardo Conde Nastar.	24 diciembre 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1—0—20	Idem.					
4.164	Ángel Alión de Rossignac.	14 mayo 1871.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	0—4—23	Idem.					
4.165	José Martínez Ruiz.	4 septiembre 1882.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7—11—10	Excedente.					
4.166	Justo Aguirre García.	2 noviembre 1882.	12 marzo 1912.	4. <sup>a</sup>	1—8—26	Activo.					
4.167	Edmundo Menéndez Llanos Alonso.	14 octubre 1877.	13 marzo 1912.	2. <sup>a</sup>	6—5—21	Idem.					
4.168	Antonio Lamargue Sánchez.	15 julio 1880.	19 marzo 1912.	3. <sup>a</sup>	8—10—4	Idem.					
4.169	Vicente Parra Bordajos.	12 diciembre 1886.	29 marzo 1912.	5. <sup>a</sup>	7—3—0	Excedente.					
4.170	José Gómez Aranjo.	28 octubre 1885.	1 abril 1912.	3. <sup>a</sup>	15—2—2	Activo.					
4.171	Alfredo Ruiz Marquina.	27 abril 1885.	8 abril 1912.	3. <sup>a</sup>	1—7—0	Excedente.					
4.172	Vicente Carrión Jiménez.	27 octubre 1886.	11 abril 1912.	1. <sup>a</sup>	2—6—0	Idem.					
4.173	Ángel Martínez Vázquez.	1 octubre 1884.	Idem id.	—	— — —	Idem.					
4.174	Celedonio Riopérez Benito.	28 febrero 1889.	Idem id.	—	— — —	De Sanidad Militar.					
4.175	Enrique Sola Serrano.	12 julio 1886.	Idem id.	—	— — —	Idem	idem				
4.176	Arcadio García de Castro Raya.	13 octubre 1886.	Idem id.	—	— — —	Idem	idem				
4.177	Leopoldo Taladriz Gómez.	17 abril 1888.	Idem id.	—	— — —	Idem	idem				
4.178	Juan Pellicer Escalona.	16 agosto 1888.	Idem id.	—	— — —	Idem	idem				

4.170	Ramón J. de Azcárate Altimiras.	13 julio 1885	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem	La Coruña.
4.180	Antonio Alvaro Grimaldos.	26 octubre 1887	13 abril 1912	2. <sup>a</sup>	2—0	Activo.	Serantes.	Idem	Oviedo.
4.181	Luis Alonso Muñiz.	28 octubre 1885	16 abril 1912	1. <sup>a</sup>	12—6	Idem.	Lubiana.	Idem	Badajoz.
4.182	José Pareja Sánchez.	12 diciembre 1886	16 abril 1912	4. <sup>a</sup>	1—1—19	Excedente.	Monasterio.	Idem	Guadalajara.
4.183	Miguel García Álvarez.	9 abril 1883	17 abril 1912	3. <sup>a</sup>	14—11—9	Activo.	Iriopal.	Idem	Murcia.
4.184	Alvaro Utrera de Varsenda Gómez.	3 febrero 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10—1—7	Idem.	Mureja.	Idem	Caestellón.
4.185	Juan A. M. Ladrón de Gúzman.	30 octubre 1887	19 abril 1912	1. <sup>a</sup>	14—0—0	Idem.	Benicarló.	Idem	Idem
4.186	Antonio Morón Plaza.	28 agosto 1880	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14—1—12	Excedente.	Benidorm.	Idem	Alicante.
4.187	Desiderio Francés Herrero.	26 marzo 1881	Idem id.	—	—	Activo.	Fayón.	Idem	Zaragoza.
4.188	Cosme Bayona Fuster.	3 mayo 1886	20 abril 1912	3. <sup>a</sup>	10—11—27	Idem.	Alba de Tormes.	Idem	Salamanca.
4.189	Buenaventura Román Freixas.	14 julio 1879	23 abril 1912	3. <sup>a</sup>	6—10—26	Idem.	Arnuero de Miel.	Idem	Burgos.
4.190	José Acevedo Sánchez.	1 marzo 1885	24 abril 1912	2. <sup>a</sup>	15—5—26	Idem.	Puebla de Sancho Pérez.	Idem	Badajoz.
4.191	Victor Benito Ayllón.	6 marzo 1883	30 abril 1912	3. <sup>a</sup>	12—9—16	Idem.	Idem	Idem	Idem
4.192	José de la Peña Risco.	7 octubre 1886	2 mayo 1912	5. <sup>a</sup>	15—0—19	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.193	José Ordóñez Herrero.	19 diciembre 1887	4 mayo 1912	—	—	Idem.	Jerez.	Idem	Cádiz.
4.194	Juan López Martín.	16 enero 1887	10 mayo 1912	5. <sup>a</sup>	7—1—8	Activo.	Luena.	Idem	Santander.
4.195	Salvador Destríz Pérez.	30 soprte. 1885	15 mayo 1912	1. <sup>a</sup>	13—0—13	Idem.	Villacarrillo.	Idem	Jaén.
4.196	José González Arce.	3 marzo 1885	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14—0—26	Idem.	Valldepeñas.	Idem	Ciudad Real.
4.197	Manuel Martínez Carreras.	18 agosto 1883	23 mayo 1912	2. <sup>a</sup>	5—0—1	Idem.	Moreim.	Idem	Oviedo.
4.198	Antonio Quiñada Tello.	12 octubre 1880	24 mayo 1912	2. <sup>a</sup>	4—5—26	Idem.	Peñalsordo.	Idem	Badajoz.
4.199	Braulio Gil Contreras.	1.ºobre. 1887	25 mayo 1912	3. <sup>a</sup>	13—4—11	Excedente.	Castellón.	Idem	Castellón.
4.200	Julio Macizo Flotrio.	1 octubre 1888	20 mayo 1912	1. <sup>a</sup>	15—5—2	Activo.	Alberguería de Arganón (La).	Idem	Salamanca.
4.201	Crescencio José Serrano Milara.	10 marzo 1885	Idem id.	4. <sup>a</sup>	12—5—4	Idem.	Cortos.	Idem	Navarra.
4.202	Hipólito Castellanos Roquén.	14 marzo 1882	5 junio 1912	—	—	Excedente.	Paterna.	Idem	Valencia.
4.203	Maximiano Alloza Vidal.	2 abril 1884	8 junio 1912	1. <sup>a</sup>	9—10—0	Activo.	Galarroza.	Idem	Huelva.
4.204	José Manuel Espariz Souza.	20 marzo 1883	10 junio 1912	3. <sup>a</sup>	13—2—11	Idem.	Santisteban del Puerto.	Idem	Jaén.
4.205	Domingo Molins Salvador.	12 agosto 1877	11 junio 1912	4. <sup>a</sup>	15—10—15	Excedente.	Montemayor.	Idem	Valladolid.
4.206	Bernardo Bermell Caudet.	12 julio 1886	12 junio 1912	3. <sup>a</sup>	6—1—7	Activo.	Idem	Idem	Idem
4.207	Jesús María Bocino Jiménez.	25 febrero 1886	14 junio 1912	2. <sup>a</sup>	0—1—0	Excedente.	Valle de Baztán.	Idem	Navarra.
4.208	Gonzalo Frexes Blasco.	24 agosto 1877	18 junio 1912	—	—	Activo.	Erguijuela de la Sierra.	Idem	Salamanca.
4.209	Francisco Clavijo Guerrero.	8 enero 1883	20 junio 1912	2. <sup>a</sup>	13—10—15	Excedente.	Luconi.	Idem	Zaragoza.
4.210	Aurelio Bachiller Sanz.	27 julio 1886	24 junio 1912	4. <sup>a</sup>	11—0—23	Activo.	San Leonardo.	Idem	Soria.
4.211	Tobías García Alonso.	23 octubre 1888	1 julio 1912	3. <sup>a</sup>	3—3—0	Excedente.	Breña Alta.	Idem	Canarias.
4.212	Esteban Clemente Romeo.	3 agosto 1887	2 julio 1912	4. <sup>a</sup>	3—2—13	Activo.	Villadá.	Idem	Palencia.
4.213	Pedro María Olortúa y Bastida.	18 abril 1889	5 julio 1912	3. <sup>a</sup>	13—11—6	Excedente.	Hornachuelos.	Idem	Córdoba.
4.214	Alejandro Amis Martín.	28 febrero 1889	8 julio 1912	4. <sup>a</sup>	5—3—29	Activo.	Melón.	Idem	Orlense.
4.215	Santiago Sanc Galé.	29 agosto 1888	18 julio 1912	3. <sup>a</sup>	8—0—15	Excedente.	Nuvas-Jorquera.	Idem	Albacete.
4.216	Alfonso Hernández Jindénez.	21 mayo 1884	20 julio 1912	3. <sup>a</sup>	2—4—9	Activo.	Ceborio.	Idem	Vizcaya.
4.217	Felipe de la Cruz Fernández.	26 enero 1883	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0—9—19	Excedente.	Tivenys.	Idem	Tarragona.
4.218	Angel Casas Díez.	28 diciembre 1890	22 julio 1912	3. <sup>a</sup>	6—7—28	Activo.	Santa Marta de los Barros.	Idem	Badajoz.
4.219	Concepción Fernández Gómez.	11 abril 1881	5 agosto 1912	2. <sup>a</sup>	14—8—16	Excedente.	Villabriga.	Idem	Valladolid.
4.220	Antonino Pereira Felijo.	23 noviembre 1887	10 agosto 1912	3. <sup>a</sup>	14—4—0	Activo.	Carbayín.	Idem	Oviedo.
4.221	Angel López de Valenzuela.	1 octubre 1884	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8—0—28	Excedente.	Santa María de Cayón.	Idem	Santander.
4.222	Juan Olivarría Andradechea.	24 junio 1880	12 agosto 1912	2. <sup>a</sup>	6—4—25	Activo.	Lagos.	Idem	Jaén.
4.223	José Martín López.	11 octubre 1885	13 agosto 1912	2. <sup>a</sup>	5—7—20	Excedente.	Málaga.	Idem	Málaga.
4.224	José Muñiz Bengoechea Etxebarria.	19 abril 1875	10 agosto 1912	4. <sup>a</sup>	15—2—6	Activo.	Do. Sanidad Militar.	Idem	Idem
4.225	Rafaelo Flérindo Pahón.	25 febrero 1886	10 agosto 1912	3. <sup>a</sup>	13—1—9	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.226	César Palencia de Santiago.	12 julio 1883	21 agosto 1912	3. <sup>a</sup>	15—1—15	Activo.	Idem	Idem	Idem
4.227	Cándido Torres Oñate.	3 octubre 1888	28 agosto 1912	3. <sup>a</sup>	10—4—10	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.228	Emilio Rodríguez Pérez.	10 agosto 1888	2 septiembre 1912	3. <sup>a</sup>	2—8—1	Activo.	Idem	Idem	Idem
4.229	Torcuato Rodríguez Capello.	19 enero 1882	11 soprte. 1912	3. <sup>a</sup>	13—1—14	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.230	Antonio Chinchilla Rus.	23 abril 1886	24 soprte. 1912	3. <sup>a</sup>	15—1—0	Activo.	Idem	Idem	Idem
4.231	Edmundo Garnica Jiménez.	16 agosto 1888	27 soprte. 1912	1. <sup>a</sup>	5—4—22	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.232	Jesús Remacha Mozota.	3 enero 1890	Idem id.	—	—	Excedente.	Do. Sanidad Militar.	Idem	Idem
4.233	Francisco Timoco Attero.	10 enero 1889	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.234	Julián Rodríguez López.	3 marzo 1889	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.235	José de Larrosa y Cortina.	17 junio 1889	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.236	Juan Ruiz Cuervo.	20 agosto 1890	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.237	Manuel Amieva Escandón.	30 octubre 1888	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.238	Tomás de Larrosa Cortina.	7 marzo 1887	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.239	Juan Agustín Rocha.	27 abril 1888	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.240	Justo Vázquez de Vitoria.	20 junio 1886	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem
4.241	José Batros Sardinal.	18 mayo 1888	Idem id.	—	—	Excedente.	Idem	Idem	Idem

Nº	NOMBRE	Pébula de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máximo estígofo en servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA			
					Años Meses Días							
					Años	Meses	Días		Años	Meses	Días	
4.242	D. Jerónimo Blasco Zabdy.	24 octubre 1888.	27 septiembre 1912.	1	—	—	—	Excedente.	De Sanidad Militar.	Idem	Idem	
4.243	José Olivares Alvarez.	4 noviembre 1884.	Idem id.	1	—	—	—	Idem.	Idem	Idem	Idem	
4.244	Pedro Montilla Domínguez.	18 mayo 1888.	Idem id.	1	—	—	—	Idem.	Idem	Idem	Idem	
4.245	Rafael López Blázquez.	9 octubre 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	15	1	0	Activo.	Aspárrena.	Alava.	Valencia.	
4.246	José de Juan Ramos.	20 marzo 1889.	1 octubre 1912.	3. <sup>a</sup>	14	11	20	Idem.	Bañuelos.	Téjerafe.	Córdoba.	
4.247	Anselmo Silvestre Jiménez.	11 julio 1887.	4 octubre 1912.	3. <sup>a</sup>	13	10	14	Idem.	Orotava.	Cádiz.	Córdoba.	
4.248	Miguel Rodríguez Viñas.	24 marzo 1886.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	9	5	16	Idem.	Baena.	Montoro.	Osvaldo.	
4.249	Rafael del Moral Rodríguez.	16 junio 1891.	5 octubre 1912.	2. <sup>a</sup>	12	5	25	Idem.	Ponferrada.	Lugo.	Lugo.	
4.250	Lázaro Miguel Sánchez Oñedo.	20 febrero 1899.	10 octubre 1912.	2. <sup>a</sup>	7	9	0	Idem.	Vivero.	Jáén.	Jáén.	
4.251	José Bouza Vázquez.	31 julio 1880.	14 octubre 1912.	2. <sup>a</sup>	0	11	13	Idem.	Talavera de la Reina.	Toledo.	Jaén.	
4.252	Nestor Michelotta Noiras.	9 julio 1885.	17 octubre 1912.	1. <sup>a</sup>	13	10	19	Idem.	Jamilena.	Jamilena.	Jaén.	
4.253	Juan Núñez Martínez.	5 agosto 1886.	19 octubre 1912.	2. <sup>a</sup>	4	3	0	Idem.	Hondurillas.	Utrillas.	Utrillas.	
4.254	José Gómez Gómez.	23 agosto 1889.	21 octubre 1912.	2. <sup>a</sup>	0	2	22	Excedente.	Orejete.	Alcalá de Henares.	Alcalá de Henares.	
4.255	Manuel Botella Martínez.	9 noviembre 1885.	26 octubre 1912.	3. <sup>a</sup>	13	6	9	Activo.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	
4.256	Manuel Gómez Orozco.	14 octubre 1889.	28 octubre 1912.	4. <sup>a</sup>	14	2	20	Idem.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	
4.257	Ángel Fernández Pascual.	23 febrero 1886.	29 octubre 1912.	1. <sup>a</sup>	21	4	17	Idem.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	
4.258	Pascio Martínez Torres.	5 diciembre 1877.	30 octubre 1912.	1. <sup>a</sup>	—	—	—	Idem.	Torrostá.	Tarazona.	Ciudad Real.	
4.259	José Manuel Gómez Ortega.	19 marzo 1874.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	0	8	21	Activo.	Perdigüero.	Llodio.	Albacete.	
4.260	Antonio Guillamón Conesa.	7 julio 1887.	4 noviembre 1912.	1. <sup>a</sup>	3	4	10	Excedente.	Logroño.	Logroño.	Logroño.	
4.261	Ricardo Peñalver Cid.	31 mayo 1884.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	7	0	0	Activo.	El Burgo.	Malaga.	Malaga.	
4.262	Antonio María Oliver.	6 junio 1883.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	0	5	14	Excedente.	Cabezas del Villar.	Avila.	Avila.	
4.263	Gregorio Gómez Soria.	9 mayo 1885.	6 noviembre 1912.	2. <sup>a</sup>	19	10	21	Activo.	Huete.	Cuenca.	Cuenca.	
4.264	Antonio Villalba Palma.	26 diciembre 1893.	6 noviembre 1912.	2. <sup>a</sup>	3	1	1	Excedente.	La Línea de la Concepción.	Guadalajara.	Guadalajara.	
4.265	Fernando Blázquez Alonso.	30 mayo 1880.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13	0	11	Activo.	Cortijo.	Zaragoza.	Zaragoza.	
4.266	José Barrio Martínez.	11 marzo 1882.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	7	10	14	Idem.	Valdevidentes.	Cáceres.	Cáceres.	
4.267	José Amaro Pérez.	26 marzo 1886.	11 noviembre 1912.	3. <sup>a</sup>	3	0	0	Idem.	San Vicente de Alcántara.	Badajoz.	Badajoz.	
4.268	Alejandro Utrera López.	9 julio 1888.	12 noviembre 1912.	3. <sup>a</sup>	—	—	—	Idem.	Lubrín.	Almendralejo.	Almendralejo.	
4.269	José Carrasco Flores.	28 abril 1885.	14 noviembre 1912.	—	—	—	—	Idem.	Valverde de Júcar.	Cuenca.	Cuenca.	
4.270	Lutecino Carlos Herrero.	11 julio 1884.	18 noviembre 1912.	3. <sup>a</sup>	14	10	25	Idem.	Sinués.	Valladolid.	Valladolid.	
4.271	Modesto Felipe Moreno Vaqueiro.	24 febrero 1888.	22 noviembre 1912.	3. <sup>a</sup>	14	10	15	Idem.	Espadafundo.	Zamora.	Zamora.	
4.272	Doméstico Julián Corvera Parada.	8 octubre 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1	2	18	Excedente.	Castillo de Sotobrín.	Almoháda.	Almoháda.	
4.273	Uniónio Ruiz Ruiz.	19 junio 1886.	29 noviembre 1912.	3. <sup>a</sup>	0	2	10	Activo.	Olmo de la Guardia.	Sebas.	Sebas.	
4.274	Angel Vare Navarro.	14 abril 1877.	30 noviembre 1912.	1. <sup>a</sup>	—	—	—	Idem.	Salvatierra de Miño.	Berlanga.	Berlanga.	
4.275	Juan López Aranda.	9 enero 1889.	4 diciembre 1912.	3. <sup>a</sup>	7	4	0	Activo.	Berlín.	Villena.	Villena.	
4.276	Alfonso Martínez González.	5 febrero 1887.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	14	10	19	Excedente.	Espejelado.	Almoháda.	Almoháda.	
4.277	Franco Martínez González.	6 noviembre 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Activo.	Castillo de Sotobrín.	Pontevedra.	Pontevedra.	
4.278	Arturo Quemadaelos y Berres.	30 octubre 1884.	6 diciembre 1912.	2. <sup>a</sup>	0	3	8	Excedente.	Oleaña.	Lérida.	Lérida.	
4.279	César Catañate y Horcada.	16 marzo 1885.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2	0	5	Activo.	Castellón.	Toledo.	Toledo.	
4.280	José María Rueda Pérez.	1 octubre 1887.	11 diciembre 1912.	2. <sup>a</sup>	4	7	20	Excedente.	Olmo de la Guardia.	Castellón.	Castellón.	
4.281	José Torres Domínguez.	19 abril 1884.	12 diciembre 1912.	4. <sup>a</sup>	3	9	13	Idem.	Sobras.	Sevilla.	Sevilla.	
4.282	Juan Giménez García.	12 noviembre 1887.	17 diciembre 1912.	1. <sup>a</sup>	0	1	18	Activo.	Oliva.	Villena.	Villena.	
4.283	Andrés Cerdá Morán.	10 abril 1887.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	5	3	5	Idem.	Bilbao.	Vizcaya.	Vizcaya.	
4.284	Pedro Martín Cortés y Temiño.	5 julio 1886.	20 diciembre 1912.	1. <sup>a</sup>	14	10	0	Idem.	Hellín.	Albacete.	Albacete.	
4.285	Juan Villena Capellano.	1 septiembre 1883.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	18	8	11	Excedente.	Liria.	Lérida.	Lérida.	
4.286	Francisco Bordalou Armengol.	14 mayo 1887.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	6	2	8	Activo.	Campisábalos.	Gundalajara.	Gundalajara.	
4.287	Pedro Martínez de Villa Coroña.	27 febrero 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	6	11	20	Idem.	Guadarrama.	Valencia.	Valencia.	
4.288	Salvador Clement Pastor.	13 febrero 1887.	24 diciembre 1912.	3. <sup>a</sup>	11	0	12	Idem.	Cartelle.	Orense.	Orense.	
4.289	José Velo Castro.	30 agosto 1880.	30 diciembre 1912.	3. <sup>a</sup>	8	1	29	Excedente.	Villaseo.	Tarazona.	Tarazona.	
4.290	Antonio Andreu Cabestany.	21 mayo 1881.	7 enero 1913.	—	—	—	—	Activo.	Dima.	Vizcaya.	Vizcaya.	
4.291	Juan Peñica Usía.	9 junio 1887.	21 enero 1913.	3. <sup>a</sup>	14	9	10	Idem.	Lovingos.	Segovia.	Segovia.	
4.292	Joaquín Besteiro Matesanz.	18 agosto 1884.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	4	1	17	Excedente.	Villaescusa.	Santander.	Santander.	
4.293	Modesto Llorona Ayestarán.	12 enero 1889.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	6	2	15	Activo.	Murín.	Pontevedra.	Pontevedra.	
4.294	Casto Nájera Martínez.	4 marzo 1888.	24 enero 1913.	2. <sup>a</sup>	14	0	18	Activo.	Murto.	Jaén.	Jaén.	
4.295	Emilia de la Rosa Lechuga.	27 febrero 1889.	25 enero 1913.	3. <sup>a</sup>	2	10	2	Excedente.	Priego.	Córdoba.	Córdoba.	
4.296	Alberto Riveradeneira Sánchez.	28 abril 1885.	27 enero 1913.	2. <sup>a</sup>	14	2	15	Activo.	Pinoso.	Alicante.	Alicante.	
4.297	Trinitario Navarro Mira.	4 junio 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	6	5	26	Idem.	Atenas de Cástablos.	Oviedo.	Oviedo.	
4.298	Ignacio Casado Pelayo.	25 noviembre 1886.	8 febrero 1913.	2. <sup>a</sup>	12	0	0	Idem.				

4.300	Alejantes Hernández Mora.	19 agosto 1888.	Idem id.	2.5	10—11—5	Idem.	Olimar.	Sta. C. Tenerife.
4.301	Pedro Siles Merlojo.	8 febrero 1883.	4 febrero 1913.	1.5	14—1—28	Idem.	Los Dolores, Cartagena.	Muroia.
4.302	Eduardo Vicario Fierros.	20 mayo 1890.	6 febrero 1913.	—	—	Idem.	Selva de los Infantes.	Burgos.
4.303	José María Jesús Loredo Barreal.	18 enero 1881.	7 febrero 1913.	5.5	9—8—9	Excedente.	Oloniego.	Oviedo.
4.304	Luis Sánchez Athy.	8 agosto 1885.	10 febrero 1913.	3.5	14—6—11	Activo.	Yanqueru de Henares.	Guadalajara.
4.305	Pedro Llorente López Ortiz.	29 marzo 1888.	15 febrero 1913.	2.5	13—6—0	Idem.	Lubrija.	Sevilla.
4.306	Francisco Pérez Hernández.	9 octubre 1887.	20 febrero 1913.	4.5	8—1—4	Idem.	Alameda de Carballo.	Salamanca.
4.307	Juan Manuel Álvarez Molina.	14 febrero 1887.	Idem id.	5.5	14—5—5	Idem.	Santianes de Molina, Grado.	Asturias.
4.308	Desiderio Ocioña Rabés.	16 febrero 1887.	23 febrero 1913.	3.5	2—9—4	Excedente.	Llaçena del Cid.	Castellón.
4.309	Macario López Sahasai.	2 febrero 1895.	7 marzo 1913.	1.5	8—7—13	Activo.	Caravaca.	Murcia.
4.310	Manuel Martínez Arriau.	21 julio 1888.	8 marzo 1913.	—	—	Excedente.	La Coruña.	La Coruña.
4.311	Alberto Soria de la Torre.	9 nobre.	11 marzo 1913.	2.5	2—0—18	Activo.	Rute.	Córdoba.
4.312	José Justo Fusté.	19 junio 1881.	15 marzo 1913.	4.5	1—11—18	Idem.	Cuñon.	Tarragona.
4.313	Wimberto Gáñez Díaz.	22 agosto 1876.	20 marzo 1913.	—	—	Idem.	La Pobla de Lillet.	Barcelona.
4.314	Martín Moliner Clemente.	25 agosto 1886.	22 marzo 1913.	4.5	1—4—25	Idem.	Valjunquera.	Teruel.
4.315	Julián Urgei Bueno.	16 febrero 1889.	24 marzo 1913.	3.5	13—5—13	Excedente.	Pamplona.	Navarra.
4.316	Ventura Pardo Sigüert.	3 sepbre. 1875.	29 marzo 1913.	3.5	2—7—15	Activo.	Chillón.	Ciudad Real.
4.317	Aymerio Perea Ballesteros.	30 agosto 1888.	10 abril 1913.	3.5	5—2—6	Idem.	Torremocha.	Madrid.
4.318	Domingo Sierra Bustamante.	25 agosto 1890.	Idem id.	4.5	14—5—9	Idem.	Framontanes.	Salamanca.
4.319	Ignacio Peñalver Rodríguez.	9 enero 1889.	14 abril 1913.	2.5	14—9—21	Idem.	Infiesto.	Oviedo.
4.320	Armando López Campe.	12 febrero 1882.	15 abril 1913.	1.5	8—7—20	Idem.	Trubia.	Asturias.
4.321	Rafael Rodríguez Oliva.	11 abril 1886.	17 abril 1913.	2.5	—	Idem.	Noya almorral de la Mata.	Cáceres.
4.322	Martínez Pérez Arias.	16 octubre 1886.	18 abril 1913.	—	—	Excedente.	La Bañeza.	León.
4.323	Juan de la Cruz Cachón.	17 octubre 1883.	22 abril 1913.	3.5	13—9—0	Activo.	Bornos.	Cádiz.
4.324	Mariano del Ríooro Ballón.	9 julio 1882.	23 abril 1913.	5.5	17—7—13	Idem.	Autol.	Logroño.
4.325	Alejandro Híjar Legarreta.	29 mayo 1888.	28 abril 1913.	3.5	13—5—24	Idem.	Legaña.	Navarra.
4.326	Emadaro Matiú Martínez.	22 mayo 1885.	Idem id.	4.5	14—4—2	Idem.	Ollería.	Valencia.
4.327	Alberto Escudero Benito.	16 febrero 1887.	26 abril 1913.	4.5	10—4—2	Excedente.	Cilluca.	Alicante.
4.328	Elviro Garrido Alba.	5 febrero 1888.	28 abril 1913.	—	—	Activo.	Montehermoso.	Cáceres.
4.329	José Acuñaola y Andosagud.	4 abril 1881.	1 mayo 1913.	3.5	13—6—0	Idem.	Ibarreguielua.	Vizcaya.
4.330	Domingo Solá Moyó.	30 abril 1978.	3 mayo 1913.	1.5	14—3—10	Idem.	Pasas de Segura.	Jaén.
4.331	Ismael Pérez de Vilari Cortázar.	12 nobre.	8 mayo 1913.	1.5	7—3—11	Idem.	Bibat.	Gipúzcoa.
4.332	José Rodríguez Amérigo.	13 diciembre 1887.	8 mayo 1913.	2.5	12—11—2	Idem.	Níjar.	Almería.
4.333	José Guisado Rodríguez.	2 sepbre. 1881.	Idem id.	5.5	13—7—24	Idem.	San Emiliano.	León.
4.334	Antonio Ramón Gómez.	5 octubre 1886.	12 mayo 1913.	2.5	14—7—0	Idem.	Puenteceso.	La Coruña.
4.335	Plácido Millán Losada.	16 nobre.	13 mayo 1913.	2.5	7—4—14	Idem.	Morella.	Castellón.
4.336	Juan Espinosa Pérez.	21 sepbre. 1879.	14 mayo 1910.	1.5	5—3—17	Idem.	Antequera.	Málaga.
4.337	Juan Oliver Durand.	13 junio 1885.	15 mayo 1913.	4.5	6—9—22	Excedente.	Vendrell.	Tarragona.
4.338	Hernán de Salvador Carrasco.	20 diciembre 1891.	20 mayo 1913.	3.5	10—9—0	Activo.	Vinaroz.	Castellón.
4.339	José Acedo González.	20 enero 1868.	21 mayo 1913.	1.5	13—2—26	Idem.	Antequera.	Málaga.
4.340	Antonio Martínez Bonillo.	2 febrero 1877.	Idem id.	2.5	12—6—13	Idem.	Baza.	Granada.
4.341	Mariano Ortega Ordóñez.	2 marzo 1886.	Idem id.	3.5	2—3—4	Excedente.	Los Corrales.	Sevilla.
4.342	Sixto Castro Hernández.	6 abril 1881.	Idem id.	—	—	Activo.	Cestuera.	Badajoz.
4.343	Anselmo Jordán García.	81 mayo 1887.	27 mayo 1913.	5.5	11—4—18	Excedente.	Udías.	Santander.
4.344	Baltasar Móñez Juan.	14 febrero 1880.	Idem id.	—	—	Activo.	Andraitx.	Islas Baleares.
4.345	Manuel Martín González.	3 diciembre 1887.	30 mayo 1913.	3.5	2—9—13	Activo.	Puerto Olmo de Fuentidueñas.	Segovia.
4.346	Mariano Cedrón Noguerol.	27 junio 1886.	2 junio 1913.	—	—	Idem.	Chantada.	Lugo.
4.347	José Joaquín Suárez Albisu.	29 octubre 1877.	3 junio 1913.	3.5	11—0—19	Idem.	Penafiel.	Sevilla.
4.348	José Boutista Esteban Robredo.	24 junio 1887.	5 junio 1913.	3.5	43—2—18	Idem.	Utrároz.	Navarra.
4.349	Pedroso Polánz Gallego.	27 junio 1888.	6 junio 1913.	1.5	6—11—26	Idem.	Vitoria.	Alava.
4.350	Luis Martín López.	16 abril 1885.	Ident id.	4.5	10—3—27	Idem.	Avila.	Avila.
4.351	Dafín Sánchez de Cos y Alvarez.	24 diciembre 1878.	10 junio 1913.	3.5	14—3—19	Idem.	Vall de San Vicente.	Santander.
4.352	Enrique Mamblaso Lumbreras.	26 julio 1888.	12 junio 1913.	2.5	14—2—10	Idem.	San Martín de Valdésiglos.	Madrid.
4.353	Maximino Ortín Gutiérrez.	29 mayo 1889.	Ident id.	3.5	14—7—10	Idem.	Boca de Huérgano.	León.
4.354	Antonio Cánores Pajares.	11 sepbre. 1882.	14 junio 1913.	3.5	0—7—6	Idem.	Valdepeñas de la Sierra.	Guadalajara.
4.355	José Pérez Conde.	27 marzo 1887.	16 junio 1913.	2.5	14—2—3	Idem.	El Corro de Andévalo.	Huelva.
4.356	Sebastián Caballer Serrín.	20 marzo 1884.	Ident id.	2.5	12—8—10	Idem.	Urgel.	Almería.
4.357	Timoteo Pagador Megía.	80 abril 1888.	18 junio 1913.	2.5	13—11—20	Idem.	Fuentes de Cantos.	Badajoz.
4.358	Puntaleón Iatesa Arretza.	27 julio 1886.	19 junio 1913.	3.5	37—4—22	Idem.	Lodosa.	Navarra.
4.359	Clemente Rafael Bonandell Sánchez Mata.	23 nobre.	23 junio 1913.	2.5	3—4—4	Idem.	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
4.360	Inocencio Joaquín Torrent Pastor.	28 diciembre 1888.	Ident id.	3.5	14—3—3	Idem.	Bonaguacil.	Valencia.
4.361	Patricio Castro Núñez.	5 agosto 1889.	24 junio 1913.	2.5	14—1—17	Idem.	Véjor do la Frontera.	Ciudad Real.

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPERA			
									Años Meses Días			
4.362	D. Manuel Fernández García.	14 mayo 1883.	24 junio 1913.	3. <sup>a</sup>	10	8	22	Activo.	Albarro de la Ribera.			León.
4.363	Sebastián Casanueva Gorjón.	12 diciembre 1882.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	5	2	26	Idem.	Cabezas de Framontanes.			Salamanca.
4.364	Antonio Dolgado Correa.	30 agosto 1881.	26 junio 1913.	4. <sup>a</sup>	14	9	23	Excedente.	Mérida.			Badajoz.
4.365	Eduardo Amorós y Martí.	6 octubre 1888.	30 junio 1913.	—	—	—	—	Idem.	Alicante.			Alicante.
4.366	Mariano González Gutiérrez.	25 marzo 1883.	13 julio 1913.	3. <sup>a</sup>	14	3	18	Activo.	Arcantales.			Vizcaya.
4.367	Arturo Carrigó y Caro.	24 octubre 1879.	16 julio 1913.	2. <sup>a</sup>	14	1	12	Idem.	Osuna.			Sevilla.
4.368	Mariano Fuentes González.	17 octubre 1880.	17 julio 1913.	2. <sup>a</sup>	14	1	12	Idem.	Pontones.			Jaén.
4.369	Antonio Ramilo Aguilas.	8 julio 1888.	18 julio 1913.	3. <sup>a</sup>	7	9	9	Idem.	Riogordo.			Málaga.
4.370	Fernando Quirós Beltrán.	13 marzo 1881.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Cáceres.			Cáceres.
4.371	Blas Gutiérrez del Corral.	24 julio 1883.	19 julio 1913.	4. <sup>a</sup>	14	2	23	Activo.	Villalengua del Rosario.			Cádiz.
4.372	Manuel Rey y Rey.	8 octubre 1885.	27 julio 1913.	—	—	—	—	Excedente.	Madrid.			Madrid.
4.373	Luis Bedoya Fernández.	17 noviembre 1884.	31 julio 1913.	2. <sup>a</sup>	13	10	0	Activo.	Tordesillas.			Valladolid.
4.374	José Ortega Cerón.	7 febrero 1884.	1 agosto 1913.	1. <sup>a</sup>	6	5	13	Idem.	La Línea.			Cádiz.
4.375	Felipe Baños Breña.	25 agosto 1872.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1	7	0	Excedente.	Garrovillas.			Cáceres.
4.376	Benigno Capoto Carbajal.	14 julio 1886.	2 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	13	4	18	Activo.	Los Llanos.			Tenerife.
4.377	Esteban Gorostiza Sasiain.	11 septiembre 1888.	3 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	11	3	15	Idem.	Alegria Oria.			Guipúzcoa.
4.378	Antonio Verd Salvá.	27 octubre 1886.	5 agosto 1913.	4. <sup>a</sup>	10	10	9	Idem.	Sancillas.			Burgos.
4.379	Rafael Vázquez Crespo.	26 marzo 1890.	8 agosto 1916.	2. <sup>a</sup>	2	4	0	Idem.	Aldeacentonera.			Cáceres.
4.380	Daniel Román Sánchez.	5 abril 1887.	12 agosto 1913.	1. <sup>a</sup>	12	10	0	Idem.	Cáceres.			Cáceres.
4.381	Jesús Sahagún Torres.	25 mayo 1892.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Ávila.			Ávila.
4.382	Norberto Rodríguez Buján.	9 diciembre 1890.	14 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	0	1	28	Activo.	Camarillas.			La Coruña.
4.383	Juan Gregorio Ruiz y Illescas.	16 octubre 1878.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	0	0	22	Idem.	San Lorenzo de la Parrilla.			Cuenca.
4.384	José Ruiz Vera.	8 abril 1885.	18 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	5	1	3	Idem.	Osuna.			Sevilla.
4.385	Mariano Carrasco y Rus.	1 abril 1886.	22 agosto 1913.	—	—	—	—	Excedente.	Madrid.			Madrid.
4.386	Ángel Risco Izquierdo.	1 octubre 1883.	21 agosto 1913.	3. <sup>a</sup>	13	8	29	Activo.	La Coronada de la Serena.			Badajoz.
4.387	Vicente González Estrada.	22 febrero 1887.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	1	8	0	Idem.	Galarruenda.			Toledo.
4.388	Plácido Fernández Fernández.	24 diciembre 1883.	26 agosto 1913.	5. <sup>a</sup>	7	2	0	Idem.	Espartagalejo.			Badajoz.
4.389	Manuel Lozano Zorzano.	11 septiembre 1887.	29 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	14	1	19	Idem.	Villanueva de la Serena.			Badajoz.
4.390	Luis Calvo García.	25 abril 1891.	31 agosto 1913.	2. <sup>a</sup>	6	5	6	Idem.	Linares de Riofrío.			Salamanca.
4.391	Juan Vicente Calahorra Fernández.	23 enero 1888.	2 sepbro. 1913.	1. <sup>a</sup>	12	7	5	Idem.	Ciudad Real.			Ciudad Real.
4.392	Enrique Valencia Guzmán.	28 julio 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14	2	0	Idem.	Los Barrios.			Cádiz.
4.393	Carlos Carmona Crespo.	30 octubre 1887.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13	8	7	Idem.	Chiclana de Segura.			Jaén.
4.394	Blas López Díaz.	6 octubre 1887.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10	10	6	Idem.	Cañamero.			Cáceres.
4.395	Antonio Dopazo Pérez.	26 agosto 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	7	1	12	Idem.	Pipiona de Océa.			Logroño.
4.396	Ricardo García Díaz.	19 agosto 1889.	4 sepbro. 1913.	3. <sup>a</sup>	3	7	3	Excedente.	Madrid.			Madrid.
4.397	José Mellán Rodríguez.	26 febrero 1884.	6 sepbro. 1913.	2. <sup>a</sup>	14	0	10	Activo.	Toldeo.			Canarias.
4.398	Juan Miguel González Carrillo.	27 diciembre 1885.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	11	7	11	Idem.	Baza.			Granada.
4.399	José Fiscer Barberot.	20 enero 1882.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9	0	0	Excedente.	Nerpio.			Albacete.
4.400	Ricardo Artiga Carbonell.	9 agosto 1886.	8 sepbro. 1913.	2. <sup>a</sup>	3	10	0	Activo.	Ronda.			Málaga.
4.401	Rafael Rellez Téllez.	29 marzo 1883.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	2	5	13	Idem.	Villanueva.			Córdoba.
4.402	Francisco Antequera García.	17 noviembre 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	11	1	26	Idem.	Navalonguilla.			Avila.
4.403	Rafael García Torres Sánchez Lamadrid.	27 abril 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Casas de Don Pedro.			Badajoz.
4.404	Romina Bierra Fornies.	25 noviembre 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Plaza de Cabra.			Tarragona.
4.405	Francisco Martos Muñoz Valdés.	24 julio 1886.	9 sepbro. 1913.	3. <sup>a</sup>	9	0	23	Activo.	La Pedrosa.			Valladolid.
4.406	Florencio Torralba Granado.	27 enero 1889.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13	0	27	Idem.	Alfajar.			Valencia.
4.407	Jaimon Pujol Valls.	1 diciembre 1882.	13 sepbro. 1913.	3. <sup>a</sup>	8	3	26	Idem.	Valtierra.			Navarra.
4.408	José Gamarría Zapater.	25 junio 1887.	15 sepbro. 1913.	4. <sup>a</sup>	7	7	0	Idem.	Gijón.			Oviedo.
4.409	Ángel Payá Espinós.	24 junio 1887.	16 sepbro. 1913.	1. <sup>a</sup>	13	7	4	Idem.				
4.410	Félix Zavattero Pérez.	4 julio 1885.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	12	10	15	Excedente.				
4.411	Manuel Martínez Montes.	5 febrero 1889.	17 sepbro. 1913.	—	—	—	—	Idem.				
4.412	Ricardo López Barrio.	22 febrero 1887.	18 sepbro. 1913.	3. <sup>a</sup>	11	5	29	Idem.				
4.413	Juan Tomé Ortiz.	17 mayo 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4	8	0	Idem.				
4.414	Manuel Bravo Palacios.	7 abril 1889.	19 sepbro. 1913.	1. <sup>a</sup>	6	2	20	Activo.				
4.415	Salvador Merino Garín.	21 julio 1888.	20 sepbro. 1913.	3. <sup>a</sup>	5	9	23	Excedente.				
4.416	Luis Arrieta Olivar.	7 agosto 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.				
4.417	Emilio Hermoso Sancho.	4 julio 1884.	26 sepbro. 1913.	1. <sup>a</sup>	4	11	26	Idem.				
4.418	Aquilino Hurlé Álvarez.	29 agosto 1880.	27 sepbro. 1913.	1. <sup>a</sup>	4	11	26	Activo.				



Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Ejército	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Ejército	TITULAR QUE DESEMPERA			
									Población		Provincia	
4.482	D. Gustasio Acinas Sebastián.	29 marzo 1882.	27 octubre 1913.	3. <sup>a</sup>	13—0—8			Activo.	Barbadillo del Mercado.		Burgos.	
4.483	Alfonso Abril Torres.	2 enero 1887.	30 octubre 1913.	3. <sup>a</sup>	13—11—11			Idem.	Madroñera.		Cáceres.	
4.484	Francisco Alemany Guillamón.	15 julio 1894.	4 nobre. 1913.	1. <sup>a</sup>	9—0—6			Idem.	Murcia.		Murcia.	
4.485	Celedonio Gutiérrez Gómez.	19 enero 1890.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	5—4—17			Idem.	Ayamonte.		Huelva.	
4.486	José Luis Escalada Gutiérrez.	2 agosto 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	11—3—0			Idem.	Centalpino.		Salamanca.	
4.487	Arturo Corvelleras Castro.	28 junio 1880.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2—0—0			Idem.	Burjasot.		Valencia.	
4.488	Leopoldo Golabert Arcoa.	15 julio 1885.	6 nobre. 1913.	1. <sup>a</sup>	1—1—14			Idem.	Pacheco.		Murcia.	
4.489	Nicolaus Pagsdorff Högia.	4 mayo 1881.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3—11—23			Idem.	Usagre.		Badajoz.	
4.490	Lorenzo Díez y Villanueva.	5 septiembre 1879.	11 nobre. 1913.	4. <sup>a</sup>	1—1—0			Idem.	Hita.		Guadalajara.	
4.491	Lorenzo Brubó Gutiérrez.	3 septiembre 1884.	13 nobre. 1913.	4. <sup>a</sup>	13—11—10			Idem.	Piña de Campos.		Palencia.	
4.492	Vicente Martín Romera.	22 mayo 1892.	15 nobre. 1913.	—	—			Excedente.	Córdoba.		Córdoba.	
4.493	José Víctor Pérez.	14 junio 1887.	17 nobre. 1913.	2. <sup>a</sup>	2—9—9			Activo.	Mancha Real.		Jaén.	
4.494	Primitivo Muñoz Cienfuegos.	24 febrero 1880.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13—4—14			Idem.	Villamayor de Santiago.		Cuacna.	
4.495	Arturo Redondo Llerandi.	24 diciembre 1884.	Idem id.	—	—			Excedente.	Infiesto.		Asturias.	
4.496	Bienvenido Alonso de la Fuente.	22 marzo 1887.	19 nobre. 1913.	4. <sup>a</sup>	3—9—0			Activo.	Algadre.		Zamora.	
4.497	Antonio Torrecilla y Sáenz de Santa María.	9 febrero 1894.	Idem id.	—	—			Excedente.	Madrid.		Madrid.	
4.498	Francisco Vilas Romero.	31 mayo 1874.	21 nobre. 1913.	1. <sup>a</sup>	10—0—28			Activo.	Murcia.		Murcia.	
4.499	José María Rovira Uribe.	9 diciembre 1882.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	13—11—9			Idem.	Bilbao.		Vizcaya.	
4.500	Miguel Menéndez Díaz.	6 diciembre 1887.	Idem id.	—	—			Idem.	Don Benito.		Badajoz.	
4.501	Manuel Ramos Viejo.	5 julio 1887.	24 nobre. 1913.	2. <sup>a</sup>	13—11—7			Idem.	Arrión.		Orense.	
4.502	Alfredo Casiano Cerdanya.	17 febrero 1880.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13—11—7			Idem.	Beariz.		Grensa.	
4.503	Saonidino Sabaté Barjau.	26 agosto 1880.	25 nobre. 1913.	1. <sup>a</sup>	1—6—12			Idem.	Tortosa.		Tarragona.	
4.504	Germán Eulate Valcarce.	6 abril 1884.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4—2—0			Idem.	Hospital de Orbigo.		León.	
4.505	Manuel Baños Astray.	12 agosto 1885.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3—4—8			Idem.	Santi Espíritu.		Badajoz.	
4.506	Diego Pascado Pardele.	12 octubre 1882.	26 nobre. 1913.	3. <sup>a</sup>	13—11—5			Idem.	Jarafuel.		Valencia.	
4.507	Abel de los Ríos Fabregat.	13 mayo 1878.	27 nobre. 1913.	3. <sup>a</sup>	13—9—0			Idem.	Redován.		Alicante.	
4.508	Frauval Ramírez Aguilar.	30 abril 1887.	26 nobre. 1913.	3. <sup>a</sup>	12—6—25			Idem.	Olivenza.		Sevilla.	
4.509	José Manuel Bonifacio Saiz.	1 enero 1890.	3 diebre. 1913.	3. <sup>a</sup>	2—3—2			Excedente.	Yeste.		Albacete.	
4.510	Atanay Carrasco Alarcón.	6 marzo 1888.	4 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	13—9—14			Activo.	Vallecas.		Madrid.	
4.511	Ángel Parle Leque.	13 agosto 1878.	5 diebre. 1913.	3. <sup>a</sup>	5—10—0			Idem.	Villabona.		Castellón.	
4.512	José Gutiérrez Olivéros.	8 enero 1888.	Idem id.	—	—			Idem.	Valladolid.		Balearcas.	
4.513	Félix Añorve Madrid.	1 abril 1890.	Idem id.	—	—			Excedente.	Bélmmez.		Córdoba.	
4.514	Redolillo Álvarez Díez.	18 agosto 1889.	11 diebre. 1913.	4. <sup>a</sup>	2—0—23			Activo.	Vega de Doda Olimpa.		Palencia.	
4.515	Gabino Sánchez Sánchez.	19 febrero 1886.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	11—0—14			Idem.	Prádanos de Ojeda.		Palencia.	
4.516	Bruno Alegria Coital.	7 octubre 1884.	13 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	6—0—25			Idem.	Santurce.		Vizcaya.	
4.517	Manuel Roldán Cortés.	18 diciembre 1884.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	3—2—15			Idem.	Cabra.		Córdoba.	
4.518	Nicolás Casado López.	18 mayo 1883.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11—6—23			Idem.	Ratruncupardo.		Salamanca.	
4.519	Manuel Varoña Fernández.	22 diciembre 1884.	16 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	6—7—11			Idem.	Mercindad de Valdeporres.		Burgos.	
4.520	José Muriel Villamerín Pálid.	27 diciembre 1884.	17 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	8—10—0			Idem.	Recuenco.		Lugo.	
4.521	Benjamín Usón Bandrés.	10 abril 1879.	Idem id.	—	—			Idem.	Urries.		Zaragoza.	
4.522	Francisco Alarcón Ruiz de Castañeda.	12 octubre 1887.	Idem id.	—	—			Excedente.	Torralba de Calatrava.		Ciudad Real.	
4.523	Carlos Garrido Lozano.	22 septiembre 1874.	10 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	6—11—27			Idem.	Cabra.		Córdoba.	
4.524	Gonzalo Tapia Secana.	26 julio 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	13—9—21			Activo.	Colunga.		Oviedo.	
4.525	José Noguera Metá.	11 septiembre 1887.	22 diebre. 1913.	1. <sup>a</sup>	13—7—24			Idem.	Orense.		Grensa.	
4.526	Andrés Rómero Muñoz.	29 diciembre 1887.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	9—3—23			Excedente.	Castillejar.		Granada.	
4.527	Ricardo Villa-Zaballos Lara.	28 marzo 1884.	Idem id.	—	—			Idem.	Córdoba.		Córdoba.	
4.528	Jacinto Miguel Alonso Giménez.	9 julio 1879.	26 diebre. 1913.	5. <sup>a</sup>	6—5—0			Idem.	Zaragoza.		Zaragoza.	
4.529	Manuel Espino Navarro.	5 enero 1886.	27 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	14—5—0			Activo.	Ingenio.		Las Palmas.	
4.530	Vicente Monjea Sanchis.	6 mayo 1886.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	13—3—2			Idem.	Alberique.		Valencia.	
4.531	Ricardo Ortega Fernández.	27 diciembre 1879.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	13—8—14			Idem.	Casas de Reina.		Badajoz.	
4.532	Santiago Sanz Marmolejo.	9 enero 1880.	29 diebre. 1913.	2. <sup>a</sup>	12—4—14			Idem.	Gigónicas.		Guadalajara.	
4.533	Primitivo Salas Barja.	5 marzo 1888.	30 diebre. 1913.	1. <sup>a</sup>	3—3—0			Idem.	Toledo.		Tarragona.	
4.534	Ángel Mata Valdés.	6 septiembre 1865.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	10—10—20			Excedente.	Ponferrada.		León.	
4.535	Julian Gutiérrez Pérez.	8 septiembre 1888.	5 enero 1914.	2. <sup>a</sup>	13—9—28			Activo.	Arteijo.		La Coruña.	
4.536	Arcadio Reyes Garjón.	2 septiembre 1888.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	6—9—0			Idem.	Sazamón.		Burgos.	
4.537		12 enero 1890.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11—10—0			Idem.	Vivestre.		Salamanca.	

4.537	Angel Domínguez Arenillas	1 marzo 1888.	Idem fd.	—	—	—	Idem.	Limpia.	Santander.
4.538	Amadeo Rivas Illera	13 julio 1890.	9 enero 1914.	—	—	—	Excedente.	Zaragoza.	Zaragoza.
4.539	Santiago Añó Doménech	14 nobre. 1884.	12 enero 1914.	—	—	—	Idem.	Castellón.	Castellón.
4.540	Manuel Sacalanga Carmona	28 febrero 1884.	15 enero 1914.	3. <sup>a</sup>	8—4—20	—	Activo.	Banícarbó.	Las Palmas.
4.541	Raimundo Blanco y Suárez de Puga	16 marzo 1888.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	0—6—7	—	Agate.	Nerja.	Málaga.
4.542	Rodrigo de Soto y de Diego	10 octubre 1885.	17 enero 1914.	1. <sup>a</sup>	12—5—23	—	Idem.	Buenavista de Vallavia.	Teruel.
4.543	Vicente Irazo Enguita	9 abril 1889.	20 enero 1914.	2. <sup>a</sup>	1—0—8	—	Idem.	Motilla.	Salamanca.
4.544	Gasper Arriés Hernández	2 diebre. 1876.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3—10—0	—	Idem.	Machacón.	Castellón.
4.545	Alejandro Urdan Darder	1 marzo 1886.	22 enero 1914.	3. <sup>a</sup>	2—10—20	—	Idem.	Soucia.	Oviedo.
4.546	Emilio Pidalgo Díaz	6 enero 1882.	24 enero 1914.	1. <sup>a</sup>	13—7—4	—	Idem.	Aller.	León.
4.547	Luciano Martínez Manrique	12 febrero 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	16—1—23	—	Idem.	Llamas de la Ribera.	Cáceres.
4.548	Sergio Vicente Guerrero Hernández	7 octubre 1860.	28 enero 1914.	1. <sup>a</sup>	4—1—21	—	Idem.	Teruel.	Badajoz.
4.549	Francisco Fuentes Orrego	23 diebre. 1885.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	13—6—20	—	Idem.	Jerez de los Caballeros.	León.
4.550	Alberto Alonso Manrique	20 agosto 1885.	27 enero 1914.	5. <sup>a</sup>	0—8—10	—	Excedente.	Astorga.	Cuenca.
4.551	Aquilino Cuesta Jiménez	4 enero 1887.	30 enero 1914.	3. <sup>a</sup>	13—8—0	—	Activo.	Iniesta.	Lugo.
4.552	Salvador Castro Pardo	24 mayo 1886.	31 enero 1914.	2. <sup>a</sup>	11—11—15	—	Excedente.	Alfoz.	Talde.
4.553	Manuel Domínguez Martín	2 enero 1889.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Toledo.	Albacete.
4.554	Juan Cuesta Salamanca	21 febrero 1878.	2 febrero 1914.	2. <sup>a</sup>	10—9—22	—	Activo.	Almásia.	Zaragoza.
4.555	Julián Conde Domínguez	5 enero 1880.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	12—10—3	—	Idem.	Zuera.	Salamanca.
4.556	Julián Flores Castro	26 enero 1885.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10—5—7	—	Idem.	Galindusta.	Murcia.
4.557	Alejandro Domínguez Martín	3 mayo 1886.	3 febrero 1914.	—	—	—	Excedente.	Cartagena.	Burgos.
4.558	Eloy Herrero García	1 diebre. 1968.	4 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	9—7—0	—	Activo.	Roa.	Valencia.
4.559	Hilario Gémez Doménech	18 agosto 1975.	7 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	12—9—15	—	Excedente.	Fuente la Higuera.	Sevilla.
4.560	Rafael González Vilardell	14 marzo 1892.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0—2—19	—	Idem.	Constantino.	Jaén.
4.561	José Quinto de la Torre Garrido	7 mayo 1890.	10 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	8—0—4	—	Idem.	Navas de San Juan.	Madrid.
4.562	Eduardo González Ortega	30 abril 1899.	11 febrero 1914.	—	—	—	Excedente.	Colmenar Viejo.	Huesca.
4.563	Isidro Pierna Tello	15 mayo 1885.	13 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	13—6—28	—	Activo.	Gurrea de Gállego.	Granada.
4.564	Pedro Villanueva Ruiz	11 octubre 1887.	14 febrero 1914.	2. <sup>a</sup>	3—3—10	—	Idem.	Huérscar.	Córdoba.
4.565	Benjamín Tirado López	1 agosto 1887.	16 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	13—9—16	—	Idem.	Porrecampos.	Badajoz.
4.566	José Selva Puig	23 diebre. 1878.	19 febrero 1914.	2. <sup>a</sup>	13—5—17	—	Idem.	La Heba.	Oviedo.
4.567	Julio Ortiz de la Torre	29 nobre. 1880.	21 febrero 1914.	1. <sup>a</sup>	10—6—0	—	Idem.	Langreo.	Zaragoza.
4.568	Luis Sáinz Izquierdo	15 nobre. 1895.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	13—11—20	—	Idem.	Carrión.	Albacete.
4.569	José Huertas Sesma	30 agosto 1882.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	2—3—5	—	Idem.	Morulio de Monchis.	Huesca.
4.570	Antonio Requena Hernández de los Ejos	29 septiembre 1884.	Idem id.	—	—	—	Excedente.	Candete.	Albacete.
4.571	César Bedoya Basanta	19 abril 1890.	24 febrero 1914.	5. <sup>a</sup>	7—4—0	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.572	Francisco Aranzátegui y Reyes	7 diebre. 1887.	25 febrero 1914.	—	—	—	Idem.	Cáceres.	Cáceres.
4.573	Ramón González Sierra	8 octubre 1889.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Santiago da Compostela.	La Coruña.
4.574	Francisco Acosta Domínguez	13 junio 1898.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Grana.	Granada.
4.575	Jorge Bosch Díaz	9 agosto 1884.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.576	César Yagüez Laurel	1 agosto 1887.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.577	Manuel Peris Torres	1 enero 1888.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.578	Miguel Muro Esteban	25 octubre 1889.	Idem id.	—	—	—	Idem.	De Sanidad Militar.	Madrid.
4.579	Luis Sauro del Pan	8 junio 1890.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.580	Ricardo Bertoloty Ramírez	20 octubre 1990.	Idem id.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.581	Manuel Vázquez Vázquez	31 marzo 1886.	26 febrero 1914.	3. <sup>a</sup>	7—1—0	—	Activo.	Cuberiza.	Soria.
4.582	Agustín Solé Xarpeb	8 diebre. 1887.	27 febrero 1914.	2. <sup>a</sup>	6—0—0	—	Idem.	Solsont.	Lérida.
4.583	Loonides Giménez Esteban	15 junio 1885.	Idem id.	—	—	—	Excedente.	Medina del Campo.	Valladolid.
4.584	Ramón Canoura Baldo	7 junio 1887.	2 marzo 1914.	3. <sup>a</sup>	2—11—23	—	Idem.	Mondóvedo.	Lugo.
4.585	Juan Rico Rico	31 marzo 1875.	16 m. id.	—	—	—	Activo.	Monóvar.	Alicante.
4.586	Antonio Payá Martínez	25 agosto 1877.	9 marzo 1914.	—	—	—	Idem.	Petrel.	Alicante.
4.587	Enrique Rodríguez Hurtado	9 agosto 1888.	10 marzo 1914.	—	—	—	Excedente.	Mafrid.	Madrid.
4.588	Servando Arbóli Osorno	6 junio 1887.	12 marzo 1914.	3. <sup>a</sup>	13—5—10	—	Activo.	Villanueva del Ariscal.	Sevilla.
4.589	Eduardo Acevedo Sánchez	3 octubre 1888.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	10—10—28	—	Idem.	Cabozas de Béjar.	Salamanca.
4.590	Mariano de Llun y de la Cerdá	23 agosto 1885.	18 marzo 1914.	3. <sup>a</sup>	13—1—21	—	Idem.	Pedras de San Pedro.	Albacete.
4.591	Enrique Calot Sanz	20 nobre. 1884.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4—1—14	—	Idem.	Otos.	Valencia.
4.592	Miguel Verdaguera Plana	30 agosto 1886.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	2—2—1	—	Idem.	Mieres.	Gerona.
4.593	José Botillant y Pons	26 octubre 1870.	Idem id.	—	—	—	Exce lento.	Masquefa.	Barcelona.
4.594	Casimiro Rendón Ventosa	26 enero 1889.	21 marzo 1914.	3. <sup>a</sup>	11—11—7	—	Activo.	Cambrils.	Tarragona.
4.595	Ignacio Bólvil Pleitatu	4 mayo 1880.	24 marzo 1914.	—	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.596	José Miranda y Prados	21 febrero 1883.	25 marzo 1914.	4. <sup>a</sup>	13—7—8	—	Idem.	Lodosa.	Navarra.
4.597	José Chastang Aleón	16 octubre 1875.	27 marzo 1914.	3. <sup>a</sup>	13—5—17	—	Idem.	Iznajar.	Córdoba.
4.598	Julio Tizón González	21 febrero 1888.	30 marzo 1914.	2. <sup>a</sup>	10—4—11	—	Idem.	San Cristóbal de Zea.	Orense.
4.599	Matías Camacho y Ruiz Escrivano	10 agosto 1884.	2 abril 1914.	2. <sup>a</sup>	2—4—0	—	Idem.	Manzanares.	Ciudad Real.

Nº	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría aservida	Tiempo servido en la marina	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
							Años Meses Días		
							Años	Meses	Días
4.600	B. Teodoro Acebo Víctor.	27 octubre 1878.	7 abril 1914.	—	— — —	Activo.	Castuera.		
4.601	Antonio Cala Gómez.	5 junio 1889.	18 abril 1914.	2. <sup>a</sup>	18 — 5 — 26	Idem.	Lugones.	Badajoz.	Orujo.
4.602	Misericordia Domínguez Rivadulla.	14 septiembre 1879.	16 abril 1914.	2. <sup>a</sup>	13 — 1 — 24	Idem.	Torpedo.	La Coruña.	
4.603	Lorenzo Benjumea Rumbela.	7 soprano 1880.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1 — 5 — 2	Idem.	Baguás.	Gerona.	
4.604	Andrés Lasa Lasa.	18 febrero 1889.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3 — 7 — 24	Idem.	Villada.	Puertollano.	
4.605	Mario Alarcos Giménez.	19 enero 1888.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	5 — 6 — 7	Idem.	Cáceres.	Cáceres.	
4.606	Adolfo Maragall Compte.	29 octubre 1886.	Idem id.	—	— — —	Excedente.	Valencia.	Valencia.	
4.607	Fernández Fernández García.	16 julio 1884.	16 abril 1914.	1. <sup>a</sup>	5 — 7 — 4	Activo.	Rábade.	La Coruña.	
4.608	Manuel Hernández Lojoa.	14 junio 1886.	18 abril 1914.	2. <sup>a</sup>	10 — 4 — 5	Idem.	Santa Cruz de la Palma.	Canarias.	
4.609	Félix Monedero Magdaleno.	1 agosto 1885.	10 abril 1914.	5. <sup>a</sup>	5 — 7 — 5	Idem.	Mazarrón.	Segovia.	
4.610	Espriegua Gillo Blázquez.	7 soprano 1887.	27 abril 1914.	3. <sup>a</sup>	13 — 6 — 0	Idem.	Huerta del Rey.	Burgos.	
4.611	Manuel Díaz Martínez.	3 abril 1882.	1 mayo 1914.	2. <sup>a</sup>	13 — 5 — 30	Idem.	Pozas de Barbadillo.	Pontedeira.	
4.612	José Fernández Martín.	23 marzo 1889.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	14 — 11 — 26	Idem.	Esgueva.	Madrid.	
4.613	Antonio Góngora Durán.	14 julio 1887.	4 mayo 1914.	5. <sup>a</sup>	2 — 5 — 18	Excedente.	Madrid.	Madrid.	
4.614	Fernando Contreras Caño de Santayana.	13 mayo 1888.	8 mayo 1914.	3. <sup>a</sup>	4 — 8 — 12	Activo.	Villaverde de Guadalimar.	Albacete.	
4.615	Juan Soler Tarrats.	20 enero 1884.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2 — 5 — 24	Idem.	Prat de Llobregat.	Barcelona.	
4.616	José Díaz Cabodevilla.	12 febrero 1883.	12 mayo 1914.	1. <sup>a</sup>	1 — 8 — 19	Idem.	Zaragoza.	Zaragoza.	
4.617	Mauricio Andrés Lasa.	11 agosto 1886.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	12 — 3 — 10	Idem.	La Ballena.	León.	
4.618	Autobomé Román Gálvez.	3 junio 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10 — 2 — 3	Idem.	Adrañez.	Córdoba.	
4.619	Manuel Gómez Boada.	26 febrero 1880.	14 mayo 1914.	2. <sup>a</sup>	2 — 3 — 29	Idem.	Segorbe.	Castellón.	
4.620	Alfonso González Calzada.	2 agosto 1889.	19 mayo 1914.	4. <sup>a</sup>	5 — 11 — 25	Idem.	Fernanabellero.	Ciudad Real.	
4.621	Clí Herrezo García.	1 soprano 1885.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	25 — 8 — 25	Idem.	Olmedillo.	Burgos.	
4.622	Tedfilo Ruiz del Burio.	23 diciembre 1883.	Idem id.	—	— — —	Idem.	Mosquillo de Río.	Burgos.	
4.623	Victorio Cocho López.	30 octubre 1872.	28 mayo 1914.	1. <sup>a</sup>	12 — 9 — 14	Activo.	Valladolid.	Valladolid.	
4.624	Luis Isasa Sanz.	16 abril 1891.	29 mayo 1914.	3. <sup>a</sup>	13 — 0 — 0	Idem.	Pinseque.	Zamora.	
4.625	Fernando Poza López.	12 junio 1884.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	2 — 4 — 20	Idem.	Hero.	Logroño.	
4.626	Miguel Cascares Pérez.	9 enero 1888.	6 junio 1914.	3. <sup>a</sup>	7 — 10 — 0	Idem.	Fuentes de Nava.	Palencia.	
4.627	Isaac Vidallo Bini.	2 soprano 1886.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4 — 2 — 4	Excedente.	Cartagena.	Murcia.	
4.628	Abelardo Rosa Sánchez.	26 enero 1884.	8 junio 1914.	1. <sup>a</sup>	12 — 0 — 21	Activo.	Marbella.	Jaén.	
4.629	José Ros Cresencio.	11 nobre 1885.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	11 — 4 — 0	Idem.	Pedraza.	Valencia.	
4.630	José Pitarch Jarque.	2 soprano 1889.	13 junio 1914.	3. <sup>a</sup>	11 — 3 — 14	Idem.	Torredonjimeno.	Alicante.	
4.631	Palma Nemesio Gayola.	16 marzo 1877.	15 junio 1914.	5. <sup>a</sup>	1 — 10 — 20	Idem.	Villavieja de Higueras.	Burgos.	
4.632	Francisco Bernáldez Villorío.	26 nobre 1885.	19 junio 1914.	3. <sup>a</sup>	0 — 5 — 10	Idem.	Villares de la Reina.	Salamanca.	
4.633	Fuentes Benítez García.	21 abril 1880.	20 junio 1914.	3. <sup>a</sup>	13 — 1 — 20	Idem.	Segura de León.	Badajoz.	
4.634	Luis López Ruete.	16 enero 1874.	22 junio 1914.	2. <sup>a</sup>	13 — 0 — 15	Idem.	Moguer.	Huelva.	
4.635	Pedromando Montejo Rodríguez.	26 soprano 1889.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4 — 2 — 27	Idem.	Torrenza de Guardia.	Salamanca.	
4.636	Pedromito Hernández Ballesteros.	30 agosto 1876.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1 — 10 — 27	Idem.	Zacarías.	Valladolid.	
4.637	José Personal de los Buzos.	5 junio 1879.	27 junio 1914.	1. <sup>a</sup>	3 — 0 — 24	Idem.	Málaga.	Málaga.	
4.638	Vicente Jordán Basurado.	13 diciembre 1890.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	3 — 0 — 18	Excedente.	Cieza.	Murcia.	
4.639	Eduardo Navarro Lorano.	19 mayo 1888.	2 julio 1914.	1. <sup>a</sup>	11 — 8 — 0	Activo.	Granada.	Granada.	
4.640	Manuel de la Villa Sáenz.	21 enero 1876.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8 — 0 — 0	Idem.	Abandiego.	Guadalajara.	
4.641	José Madrigal Corrales.	1 nobre 1889.	4 julio 1914.	2. <sup>a</sup>	12 — 11 — 15	Idem.	Montánchez.	Cáceres.	
4.642	Macario González Valdés.	29 febrero 1888.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3 — 1 — 6	Excedente.	Cuencas.	Cuenca.	
4.643	José Pérez Serna.	12 mayo 1885.	9 julio 1914.	3. <sup>a</sup>	12 — 3 — 6	Activo.	Tarragona.	Tarragona.	
4.644	Agapito Guillén Escalona.	18 agosto 1886.	16 julio 1914.	3. <sup>a</sup>	10 — 7 — 11	Idem.	Mota del Cuervo.	Cuenca.	
4.645	Antonio Machín Díaz.	30 junio 1888.	16 julio 1914.	2. <sup>a</sup>	5 — 7 — 10	Idem.	San Lorenzo.	Las Palmas.	
4.646	Formentero Iglesias Tercero.	27 enero 1863.	18 julio 1914.	2. <sup>a</sup>	38 — 6 — 5	Idem.	Frades de la Sierra.	Salamanca.	
4.647	Aniceto Gómez Micambell.	12 julio 1892.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	12 — 8 — 10	Excedente.	Barcelona.	Barcelona.	
4.648	Antonio Fernández Sanguino.	6 enero 1881.	23 julio 1914.	2. <sup>a</sup>	4 — 6 — 23	Idem.	Zaragoza.	Zaragoza.	
4.649	Servando Vilches Sánchez.	26 enero 1887.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8 — 9 — 22	Activo.	Sevilleja de la Jara.	Toledo.	
4.650	Miguel Andrade García.	2 nobre 1879.	Idem id.	—	— — —	Excedente.	San Mateo.	Castellón.	
4.651	Tomás Amaya Moreno.	20 diciembre 1889.	26 julio 1914.	3. <sup>a</sup>	3 — 9 — 18	Activo.	Arbizu.	Navarra.	
4.652	Elías Núñez Martínez.	24 noviembre 1887.	27 julio 1914.	5. <sup>a</sup>	2 — 0 — 0	Excedente.	Bilbao.	Madrid.	
4.653	Atílio Feijón y Santos.	12 diciembre 1889.	23 julio 1914.	—	— — —	Activo.	Lérida.	Vizcaya.	
4.654	José Babesa Fontanar.	4 agosto 1883.	30 julio 1914.	1. <sup>a</sup>	10 — 6 — 10	Idem.	Barakaldo.	Navarra.	
4.655	Pedro Antonio Aguinaga San Martín.	10 mayo 1880.	4 agosto 1914.	4. <sup>a</sup>	12 — 7 — 27	Idem.	Cazalla de la Sierra.	Sevilla.	
4.656	Carlos Muñoz Ros.	19 junio 1889.	5 agosto 1914.	2. <sup>a</sup>	7 — 6 — 24	Excedente.			

4.607	Eduardo Fernández Sáez.	22 agosto 1888.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	1— 7— 4	Activo.	Navalporalde Tormes.	Ávila.
4.658	Ramón Molina García.	28 enero 1891.	8 agosto 1914.	3. <sup>a</sup>	3— 9— 10	Idem.	Navas del Marqués.	Ávila.
4.670	Alfonso Noriega Fizuet.	18 diciembre 1889.	10 agosto 1914.	3. <sup>a</sup>	3— 0— 0	Excedente.	Cangas de Onís.	Oviedo.
4.680	Eugenio Pastor Kruck.	10 agosto 1880.	16 ene. id.	—	—	Idem.	Sevilla.	Sevilla.
4.681	Gerardo Delmita Demoz.	7 mayo 1887.	Idem id.	—	—	Idem.	Tarragona.	Tarragona.
4.682	Ignacio Rodríguez López.	5 abril 1883.	Idem id.	—	—	Idem.	Avilés.	Asturias.
4.683	Vicente Ruiz Largo.	14 febrero 1884.	15 agosto 1914.	4. <sup>a</sup>	13— 1— 9	Activo.	Tábara.	Zamora.
4.684	Antonio Andrés Martínez.	6 agosto 1888.	18 agosto 1914.	2. <sup>a</sup>	10— 7— 5	Idem.	Vicálvaro.	Madrid.
4.685	José Sudres Ruiz.	2 agosto 1890.	20 agosto 1914.	2. <sup>a</sup>	12— 10— 25	Idem.	Buitrago.	León.
4.686	José Juan Sainz.	14 enero 1889.	Idem id.	—	—	Excedente.	Palma.	Baleares.
4.687	Higinio Santadios Pérez.	18 octubre 1887.	22 agosto 1914.	2. <sup>a</sup>	12— 11— 0	Activo.	Barcelona.	Orense.
4.688	Ángel Ocaña Martínez.	5 abril 1889.	25 agosto 1914.	—	—	Excedente.	Calasparra.	Murcia.
4.689	José Mecerrey Piñel de las Salas.	31 octubre 1889.	28 agosto 1914.	3. <sup>a</sup>	2— 0— 4	Activo.	Olbaón.	Barcelona.
4.690	Enrique Martínez Navas.	18 enero 1888.	31 agosto 1914.	2. <sup>a</sup>	12— 11— 22	Idem.	Olivenza.	Cádiz.
4.691	Máximo Conesa Conesa.	18 diciembre 1889.	1 septe. 1914.	1. <sup>a</sup>	12— 11— 20	Idem.	Cartagena.	Murcia.
4.692	José Valenzuela de Obes.	4 diciembre 1887.	Idem id.	1. <sup>a</sup>	1— 6— 8	Idem.	Granada.	Granada.
4.693	Salvador Rebolledo Salvo.	6 agosto 1888.	2 septe. 1914.	—	—	Excedente.	Chiva.	Valencia.
4.694	José Quim Marzo y Sala.	3 abril 1875.	4 septe. 1914.	2. <sup>a</sup>	12— 9— 2	Activo.	Mataró.	Barcelona.
4.695	Fran西sco Arias Canete López.	80 junio 1884.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4— 6— 8	Idem.	Albuera.	Badajoz.
4.696	Miguel Fernández Alves.	8 agosto 1888.	Idem id.	—	—	Excedente.	Madrid.	Madrid.
4.697	Fran西sco Monjíbar Guardia.	13 enero 1880.	Idem id.	—	—	Idem.	Arahal.	Sevilla.
4.698	Alberto Santoyo González.	8 abril 1889.	7 septe. 1914.	5. <sup>a</sup>	3— 9— 13	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.699	Fran西sco Contreras Jiménez.	29 enero 1892.	14 septe. 1914.	—	—	Idem.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.
4.700	Mercenario Lafuente Matarán.	25 diciembre 1888.	15 septe. 1914.	1. <sup>a</sup>	11— 2— 0	Activo.	Ubeda.	Jaén.
4.701	Ospriano Esteban y Marcuello.	26 septe. 1883.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	8— 3— 30	Idem.	Sotres.	Logroño.
4.702	Juan Antonio Muñoz Ramón.	10 mayo 1886.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3— 0— 0	Excedente.	Hospitalet.	Barcelona.
4.703	Bernardo de la Serna Barbero.	16 enero 1886.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	7— 0— 17	Idem.	Zaragoza.	Zaragoza.
4.704	Bernardino Jiménez de Andrade.	20 mayo 1889.	16 septe. 1914.	—	—	Activo.	Lastres de Cullar.	Segovia.
4.705	Higinio Prieto Tejerina.	23 septe. 1888.	17 septe. 1914.	4. <sup>a</sup>	2— 3— 14	Idem.	Gérindote.	Toledo.
4.706	Daniel Rey Barreiro.	27 noviembre 1884.	21 septe. 1914.	3. <sup>a</sup>	12— 1— 0	Idem.	Ames.	La Coruña.
4.707	Juan Luis Villanueva Ruiz Mateos.	9 agosto 1883.	24 septe. 1914.	3. <sup>a</sup>	4— 6— 15	Excedente.	Rota.	Cádiz.
4.708	Miguel de Viveda y Diego.	2 abril 1888.	25 septe. 1914.	5. <sup>a</sup>	5— 4— 0	Activo.	Arcones.	Segovia.
4.709	Ostavio Sastre Cortés.	22 febrero 1893.	26 septe. 1914.	—	—	Excedente.	Lanzachó.	Murcia.
4.710	José Batón Jiménez.	18 julio 1890.	Idem id.	—	—	Idem.	Cartagena.	Murcia.
4.711	Rafael Olivares Bot.	13 junio 1892.	Idem id.	—	—	Idem.	Sanidad Militar, Ceuta.	Cádiz.
4.712	Florentín Mallol de la Riva.	8 septe. 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	Madrid.
4.713	José Herrera Irastorza.	21 abril 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Barcelona.	Barcelona.
4.714	Enrique Blasco Salas.	15 julio 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	Málaga.	Málaga.
4.715	Manuel Noriega Muñoz.	16 agosto 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Granada.	Granada.
4.716	José Cartelló Brage.	26 marzo 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.717	Tomás Oliver Díaz.	21 diebre. 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	Mellilla.	Málaga.
4.718	José Rojas Gutiérrez.	30 junio 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	El Ferrol.	La Coruña.
4.719	Ramón Jiménez Muñoz.	1 marzo 1890.	Idem id.	—	—	Idem.	Sanidad Militar.	Valencia.
4.720	Eduardo García Sánchez.	10 junio 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Idem.	Madrid.
4.721	José Dueñas Serón.	29 octubre 1890.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.722	José Díaz Rodríguez.	11 mayo 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.723	José Jover Jover.	11 julio 1887.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.724	Miguel Sayalero Martínez-Delgado.	8 mayo 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.725	Narciso Baquero Tirado.	18 agosto 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.726	José Buena Bánchez.	29 septe. 1886.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.727	Ricardo Garsily y de la Cámara.	21 abril 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.728	Antonio Crespo Álvarez.	6 marzo 1891.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4.729	Delfín Martí Fosar.	8 enero 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	Silva.	Valencia.
4.730	Gonzalo de Díaz Gil.	27 mayo 1888.	Idem id.	6. <sup>a</sup>	2— 2— 6	Idem.	Valladolid.	Valladolid.
4.731	Luis Ansojo Álvarez.	23 octubre 1888.	29 septe. 1914.	2. <sup>a</sup>	11— 11— 17	Activo.	Cantiza.	Pontevedra.
4.732	Joaquín Mesa Granara.	23 enero 1889.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	10— 2— 8	Idem.	Navalvillar de Pela.	Badajoz.
4.733	Hipólito Sánchez León.	13 agosto 1886.	30 septe. 1914.	3. <sup>a</sup>	1— 2— 6	Idem.	Pedregonzalo.	Zamora.
4.734	Lázaro José Ruiz Collado.	3 septe. 1885.	2 octubre 1914.	3. <sup>a</sup>	11— 11— 21	Idem.	Santo Tomé.	Jaén.
4.735	Justo de la Fuente Sánchez.	18 octubre 1882.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4— 3— 18	Activo.	Zaratáu.	Valadolid.
4.736	José María de Iturriga y Loiarrotua.	9 agosto 1885.	3 octubre 1914.	2. <sup>a</sup>	12— 11— 0	Excedente.	Sestao.	Vizcaya.
4.737	Ventilo Orcilliano García López.	5 nobre. 1886.	Idem id.	—	—	Idem.	Jacén.	Jacu.
4.738	Alfonso Antequera Goyena.	11 nobre. 1881.	7 octubre 1914.	3. <sup>a</sup>	5— 0— 9	Activo.	Pérez.	Albacete.
4.739	José Chacón del Muerto.	9 nobre. 1888.	8 octubre 1914.	5. <sup>a</sup>	11— 0— 2	Idem.	Magaz.	Palencia.

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.107

ALONSO CALVO, Marcelino; hijo de Eugenio y de Cecilia, natural de Brañabanes, Ayuntamiento de Fonfría, partido de Alcañices, provincia de Zamora; soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Fonfría, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—225

1.108

ALONSO LORENZO, Carlos; hijo de Mariano y de Paula, natural de Villanodiego, partido judicial de Toro, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, color sano, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Eduardo Morega Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Morega.

JG—229

1.109

ALVAREZ GONZALEZ, Manuel; natural de La Felguera (Oviedo), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Constantino y de Justa, procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Río; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla Alhucemas, 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Juan Páramo.

JG—209

1.110

AMADOR MORENO, Juan; hijo de Pablo y de María, natural de Nacimiento, provincia de Almería; de edad veintiún años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; de estado soltero, de oficio esquilador, domiciliado en Tijola (Almería), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Guadalquivir para su destino a Cuadro; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, residente en dicha plaza, D. Gregorio Olza Elizalde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Olza.

JG—244

1.111

ANDRES ZALDIVAR, Martín; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, y le falta medio dedo índice de la mano derecha, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor D. Casimiro Fernández Rufo, de la Mehal-la Jalifazia de Melilla, número 2, de guardia en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Casimiro Fernández.

JG—284

1.112

ARDA DOVAL, Manuel; natural de Arés (Coruña), hijo de Constantino y de Francisca, de estado soltero, marinero, de veintinueve años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Báltico", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 235 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, don Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lacio Martín.

JG—297

1.113

BARBERA ALAVES, Miguel; hijo de Cayetano y Josefina, de estado casado, profesión pescador, de sesenta y tres años de edad, Patrón de la barca de pesca "San Miguel", folio 125 de Alcarras; siendo sus señas: pelo canoso, frente estrecha, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios delgados, barbillita redonda, estatura regular; domiciliado últimamente en el Campello (Alicante); procesado por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío D. Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón; bajo apercibimiento

soltero, profesión marino, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Baquio; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cabo Torres"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM—213

1.114

BALBOA OTERO, Manuel; hijo de Alberto y de Angela, natural de Samieira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas rubios; color de ojos azules; alto, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Caribe"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 371 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio García.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—289

1.115

BARAZA GARCIA, José; hijo de José y María, natural de Lorca, vecindado últimamente en Lorca, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestre, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—297

1.116

BARBERA ALAVES, Miguel; hijo de Cayetano y Josefina, de estado casado, profesión pescador, de sesenta y tres años de edad, Patrón de la barca de pesca "San Miguel", folio 125 de Alcarras; siendo sus señas: pelo canoso, frente estrecha, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios delgados, barbillita redonda, estatura regular; domiciliado últimamente en el Campello (Alicante); procesado por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío D. Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón; bajo apercibimiento

que de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.—Puerto de Mazarrón, 21 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Antonio Barberú.

JM—205

1.117

BAUTISTA BALVÍO, Juan; hijo de María, natural de Saboianes, provincia de Pontevedra, de veintitres años de edad, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, estatura 1,66 metros y 97 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, barba, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Cuartel de marinería y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Parga y Candales, en el Juzgado del Dique; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 24 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Ramón Parga.

JM—226

1.118

BENITO MARTÍN, José María; hijo de Bonifacio y de Severiana, natural de Barbolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Fuerteventura, número 10, D. Máximo Merino Meco, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso a 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Máximo Merino.

JM—251

1.119

BERGA GONZALEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 18 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Santiago Milla.

JM—180

1.120

BERTO FLUJXÀ, José; hijo de Pasqual y de Dolores, natural de Gandia (Valencia), soltero, dependiente, de veintitres años; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, boca y barba regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Argel (África francesa), acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 2.806 del año próximo pasado; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta,

ante el Teniente D. Elias Yáñez Tiraño, Juez instructor del Batallón de Cazadores Serrano, número 14, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Elias Yáñez.

JG—222

1.121

CACHEIRO IGLESIAS, Juventino; hijo de Benito y de Babilina, natural de Seijedela, Ayuntamiento de Castelló (Orense), soltero, labrador, de veinticuatro años, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—216

1.122

CALZÓN MARTÍNEZ, Eladio; hijo de Fidel y de Josefina, natural de Caboalles de Arriba (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor don Rafael Castrillo Garrarrán, Alférez con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 26 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Rafael Castrillo.

JG—289

1.123 y 1.124

CAMPÓY GONZALEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Cuevas, avecedando últimamente en Cuevas, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—276

1.125

CASTAÑO MARTÍN, Agustín; hijo de José y de Susana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Galende, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta,

número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—219

1.126

CASTIÑERA VAZQUEZ, Ramón; natural de Malpica (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de La Coruña, número 16; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez don Juan Páramo Jiménez, Teniente de la Comandancia Artillería del Río, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Aroucas, 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Juan Páramo.

JG—229

1.127

CUESTA SUAREZ, Joaquín; hijo de Felisa, natural de Granda, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 76, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—236

1.128

CUGAT SUBIRATS, Juan; hijo de Juan y de Josefa; natural de Torroella, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,69 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba pequeña, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, provincia de Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Mariano Cuello Arnal, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Cuello.

JG—238

1.129

DOPORTE TORRES, Claudio; hijo de José y de Estrella, natural de Beasén, provincia de Orense, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Beasén, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Orense, número 163, para su des-

Hijo a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Sergio Martínez Mantecon, Alferez, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 26 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mantecon.

JG—271

1.130

DAVILA GONZALEZ, Ricardo Antonio; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, se ignoran demás particulares; domiciliado últimamente en Palmeira, por no comparecer el 23 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de Navio, en reserva auxiliar de la Armada.—Carajinal, 31 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—286

1.131

DIAZ RAMOS, Fermín; hijo de Esteban y de Elvigenia, natural de Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nació en 8 de Mayo 1908, su estatura un metro 780 milímetros, domiciliado últimamente en Candelaria, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Enrique Suárez de Dera y Aguilar, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Enero de 1930.—El Capitán Juez, Enrique Suárez.

JG—194

1.132

ENTENZA MACEDA, José Benito; hijo de Benito y de Emanuela, natural de Ardán, Ayuntamiento de Moriz, provincia de Pontevedra, profesión comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Cuarrasco Calderón en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Cuarrasco.

JG—253

1.133

ESCALENS FONT, José; hijo de José y de Teresa, natural de Játiva, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Xaqua (R. A.) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigones, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Gerona, número

70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 20 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—203

1.134

ESCARAGA MATE, Tomás; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Zalla, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos).—Larache, 24 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—292

1.135

ESPINOSA ABUJAS, Tomás; hijo de Esteban y de Isabel, natural de Palmones-Los Barrios (Cádiz), de cuarenta y ocho años, casado, oficio marinero, con instrucción, color moreno, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,610 metros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Palmones, y contra el que se instruye causa por el delito de connivencia en el de contrabando; comparecerá ante el Teniente coronel Juez de plaza, D. Ramón Ortiz Hernández, en el término de treinta días, con el fin de notificarle el indulto concedido por la Autoridad judicial de la Región, y en caso de no efectuarlo quedará sin efecto esta gracia.—Algeciras, 15 de Enero de 1930.—El Teniente coronel Juez, Ramón Ortiz.

JG—171

1.136

ESPINOSA GOMEZ, José; hijo de Esteban y Francisca, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para prestar declaración en expediente que se le instruye por falta de presentación en la época reglamentaria para recoger su cartilla naval, por haberle correspondido su ingreso en el servicio, dándosele el plazo señalado de noventa días para que efectúe su presentación, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Algeciras, 29 de Enero de 1930.—El Juez instructor (ilegible).

JM—232

1.137

ESPANDER IBAROQUI, Sabino; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Vera de Vidosoa, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 166 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, barba afeitada, señas más particulares ninguna, domiciliado últimamente en Vera de Vidosoa, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante

este Juez instructor del Batallón de Cazadores África, número 13, D. Miguel Amaya Ruiz, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Amaya.

JG—225

1.138

FERNANDEZ FLORES, Isidro; hijo de Juan y de Angela, natural de Villamoros, Ayuntamiento de Villaquilambre, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villamoros (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Artillería de costa, número 2, D. Eduardo Armesto García, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Armesto.

JG—237

1.139

FERNANDEZ MENENDEZ, Antonio; hijo de Marcelino y de María, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 73, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—221

1.140

FERNANDEZ MENENDEZ, Severino; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Valderredor, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Belmonte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 24 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—218

1.141

FERREIROS MOREDO, Antonio Luis; hijo de Adolfo y de Angelina, natural de Serres (Cordoba), de estado

sólico, profesión marinero, de veintiún años, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Rojo" procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 233 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monet, y Cerezo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Monet.—El Secretario, Antonio García.

JM—173

1.142

FIDEL ITURBIDE, Cipriano; hijo de José Manuel y de Josefa, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz y barba regulares, boca grande, color oscuro, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 22 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Justo García.

JG—195

1.143

FILGUEIRAS CORBEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Rombre, Ayuntamiento de Puentedeumé, provincia de Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura metros 1,546, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—235

1.144

FORES LOPEZ, Carlos; hijo de Cristóbal y de María, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, estado soltero, domiciliado últimamente en Puenteceso (La Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recetas de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Enrique López Sors y López Llarena, Teniente de Artillería, con destino en

la Comandancia de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.—Larache, 14 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Enrique López Sors.

JG—181

1.145

FRIJO VELEZ, Gregorio; hijo de Lucio y de Margarita, natural de Tafalla, provincia de Navarra, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos negros, producción buena, su estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tigre (República Argentina), procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 27 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—239

1.146

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Angel y Concepción, natural de Cordelle, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Cordelle, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—300

1.147

GENCIO BOZAS, Entequio; hijo de Carlos y de Paula, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alburquerque y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recetas de Badajoz, número 11, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tetuán ante el Juez instructor D. Amancio Gaona Crespo, Teniente de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Barbastro, número 4, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Amancio Gaona.

JG—197

1.148

GERFRE ANTELO, Ramón; hijo de Manuel y Josefina, natural de Ser, Ayuntamiento de Santiago-Cobrá, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 580 milímetros, domiciliado últimamente en

Ser, provincia de Coruña, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—301

1.149

JIMENEZ GARRIDO, Telesforo; hijo de Gregorio y de Gabriele, natural de Marín del Berrocal, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique que está requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rojero Patiño, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rojero.

JG—268

1.150

GINESTA MANUBENS, Bruno; soldado que fue del Regimiento de Cerriola, número 42, hijo de Juan y de Francisca, natural de Manresa (Barcelona); comparecerá o manifestará el punto de su residencia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la provincia de Barcelona" y "Gaceta de Madrid", ante el Comandante Juez permanente de la circunscripción de Melilla D. Manuel Ramírez González, con domicilio en la calle Pinos Ultra, número 5, para notificárle la resolución recibida sobre indulto en procedimiento previo.—Dado en Melilla, a 22 de Enero de 1930.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—224

1.151

GOMEZ, José; natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, recluta de segundo llamamiento de 1928, perteneciente al Regimiento de Costa, número 1, provisto de carné militar número 1.798.521, avecidando últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Acisclo Antón Pelayo, Juez instructor del Regimiento antes citado y con domicilio en Cádiz (pabellones de Artillería, número 11); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Acisclo Antón.

JG—214

1.152

GOMEZ GONZALEZ, Diego; hijo de José y de Isabel, natural de Cuevas (Almería), soltero, profesión marinero, de diez y nueve años frente ancha, nariz y boca regulares

pelo y cejas negras, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Báltico", procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 235, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Cerezo; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—260

1.153

GOMEZ JACA, Francisco; hijo de Mariano y de Ambrosia, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, estatura 1,587 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JM—293

1.154

GONZALEZ PEREZ, Jesús; hijo de Fermín y de Rafaela, natural de Guanabacoa, provincia de La Habana, nación Cuba, de estado soltero, oficio jornalero, edad veinticinco años, estatura 1,693 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria), procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Rif D. Miguel Montesinos Barbieri, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villa Sanjurjo, 29 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Miguel Montesinos.

JM—298

1.155

GONZALEZ RODRIGUEZ, José, hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lamina, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JM—215

1.156

GONI PUEYO, Juan; hijo de Dionisio y de Angelina, natural de Estella, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, una señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba redonda y de estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra, procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Vilalba y Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, número 23, de guardia en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 20 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio Vilalba.

JM—193

1.157

GUTIERREZ ALBO, Víctor; natural de Laredo (Santander), hijo de Julián y Jesusa, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 6 del corriente mes; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos. Teniente de navío, graduado, y Ayudante de Marina de Laredo; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Cándido Taboada.

JM—241

1.158

HERNANDEZ DELGADO, Apolinario; hijo de Modesto y de Josefa, natural de Robliza de Cojos, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, encartado últimamente en Robliza de Cojos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JM—188

1.159

HERNANDEZ RUIZ, Francisco, natural de Fuente de Alamos (Murcia), hijo de Francisco y de María, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de infantería de Marina D. Francisco Ristori y Guita de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de estafa cometido a bordo del vapor "Marqués de Comillas"; bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—263

1.160

IBARRA ANGUELA, Casimiro; hijo de Isidro y de Dionisia, natural de Alid (provincia de Tarragona), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,688 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra, domiciliado últimamente en Alid (provincia de Tarragona), procesado por el hurto de una bicicleta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetaán, 17 de Caballería, D. Fernando Tastier Moriones, residente en Reus, plaza de los Caartelcs, pabellón número 1; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 14 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Fernando Tastier.

JM—186

1.161

IGLESIAS PORTELA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Grove, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 25 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—304

1.162

INSUA PATINO, Cipriano; hijo de Ramón y Josefa, natural de Barro, de estado soltero, profesión curtidor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Calvario; comparecerá, en término de noventa días, ante el Alférez de navío (E. R. A.) D. José Rufo Pena, en la Ayudantía de Marina de Noya, para ingresar en el servicio activo de la Armada, pues de no verificarlo será declarado prófugo.—Noya, 29 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—246

1.163

IRIGOYEN BILBAINA, Juan; hijo de Francisco y de Liciencia, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente, sin señas parti-

culares, domiciliado últimamente en Berango (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cabo Torres"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Enero de 1930. El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM—212

1.164

LAORDEN DIAZ, Alejandro; hijo de Blas y de Formecia, natural de Bilbao, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, profesión albañil, de veintiún años de edad, esitura un metro 674 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas arqueadas finas, ojos azules, nariz pequeña recta, boca regular, barba ovalada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Cristino Ortiz Medina, del Batallón Cazadores Chiclana, número 17, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—291

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MADRID—CHAMBERI

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Chamberí, en la ejecutoria del sumario por robo, contra José Brizuela Méndez, número 102 de 1927, ha acordado se haga saber por medio del presente a doña Amparo del Castillo, que vivió últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 24, que la Sección tercera de esta Audiencia provincial dictó sentencia el 31 de Mayo de 1929, condenando al procesado, entre otras penas, a que por vía de indemnización abone a dicha señora o a su representante legal, la suma de 415,40 pesetas, y que queden definitivamente en poder de la misma los efectos que por valor de 723,25 pesetas obran en ella depositados.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

JO—1320

##### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo, bajo el número 733 de 1929, ante la Secretaría de D. Francisco de P. Rives, se cita a Aurelio Ortiz Martínez de veintiséis años, soltero, albañil, que dijo vivir en la Ribera de Manzanares, número 66 ó 67, principal, izquierda, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto

fuerse inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que como perjudicado tiene presentada en referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado inciso de la multa de 25 pesetas con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—1327

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 787 de 1929, por lesiones, ante la Secretaría del Sr. Rives, se cita al lesionado Dionisio Fernández Padrero, de veintitrés años, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de López Puigcerver, número 16 (höf), para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, prestar declaración y ofrecerle en forma el procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado inciso de la multa de 25 pesetas con que se le comunica, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—1329

##### MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Roberto Maldonado Fernández, hijo de Gregorio y de María, de veintiún años de edad, natural de Madrid, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de San Enrique, número 11, como comprendido en el número primero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones, número 636 de 1928; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que habiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión central de Madrid.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Doctor Juan Infante.

JO—1330

#### MORÓN DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón de la Frontera.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría vacante, se instruye sumario por el delito de hurto de una caballería, con el número 19 del corriente año, al vecino de esta población José Olmo Roldán, hecho ocurrido en la noche del 30 al 31 del actual, en el cortijo de "La Higuera", de este término municipal, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo de diez años, castaño oscuro, de 1,45 de alzada, con las orejas caídas, hierro de La Mundial Agraria anca izquierda, letra M, número 2, y un apero redondo, poniéndolo en su caso, así como los demás efectos, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 1.<sup>o</sup> de Enero de 1930.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, (ilegible).

JO—1272

#### MOTRIL

Don Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Motril.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado en causa instruida bajo el número 93 de 1928, sobre hurto, Juan Rodríguez Fernández, natural y vecino de Orgiva, soltero, vendedor, hijo de José y Leonor, con instrucción, cuyas demás circunstancias y señas personales, así como su actual paradero se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, por tenerlo así decretado la Sala de la Sección primera de la Audiencia de Granada; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, procedan a la busca y prisión del mencionado procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Motril a 31 de Enero de 1930.—El Juez, Nicolás Padilla y Montoro.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1273

#### OSUNA

Don Juan González Royano, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a las procesadas María Acosta Jiménez, de cuarenta y ocho años, hija de Juan Antonio y Luisa, soltera, natural de La Algaba, vecina de Sevilla, barrio de Vilalata, número 25; Anto-

nia Flores Acosta, de cincuenta y cinco años, hija de Manuel y Victoria, natural del Ronquillo, vecina de Sevilla, barrio Villalata y en Juncal, y María del Carmen Robira Molina, de diez y nueve años, natural de Huétor-Tájar, vecina de Granada, calle Baja, número 36, hija de José y Ana; todas solteras, vendedoras ambulantes y gitanas, para que comparezcan en el término de diez días y constituirse en prisión en la cárcel del partido, por haberse así decretado en el sumario que se les sigue en este Juzgado con el número 63 de 1929, por hurto; apercibidas de que si no lo verifican serán declaradas rebeldes, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dichas procesadas, poniéndolas en la cárcel del partido a la disposición de este Juzgado, en virtud del referido sumario.

Dado en Osuna a 28 de Enero de 1930.—El Juez, Juan González Royano. El Secretario, Licenciado Ismael Isnardo. JO—1275

#### SABADELL

En méritos del sumario número 18 de 1930, se acordó expedir el presente mandado a la familia y a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para la identificación del cadáver de un desconocido, que fué hallado muerto el día 27 del actual, en una barraca de la carretera de Matadepera, y que representaba tener de cincuenta y ocho a sesenta años, delgado, talla 1,64 metros, pelo largo negro, no muy poblado, cejas negras poco pobladas, tenia arcada dentaria superior sin ninguna pieza y en la inferior existen los dos incisivos laterales desgastados completamente, el canino derecho también desgastado, y tenía solamente el primero y el último molar del lado derecho; vestía americana y pantalón del mismo género de lana oscura, chaleco de lana color marrón, tejido en forma diagonal y con líneas de color rojo; camisa de iranela color ceniza claro, camiseta y calzoncillos de algodón, con las iniciales J. A. en los últimos; faja negra y debajo de la misma, y ceñida al pantalón, llevaba atada una cuerda de unos cinco milímetros, a modo de sartén; calcetines blancos de algodón, y alpargatas de cáñamo, y botas negras.

Se le encionró una certificación de cierta acta de bautismo, perteneciente a José Brichs Lleal, natural de Calafat, hijo de Pedro y Francisca.

A la vez se instruye a quien corresponda, de los derechos del artículo 109 de la ley Procesal.

Dado en Sabadell a 28 de Enero de 1930.—El Juez de instrucción, (legible).—Por el Secretario, Antonio Martín. JO—1277

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan García Gavito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por la presente llamo a los parientes de Manuel Rodríguez Escandón, de treinta y un años de edad, hijo de Valentiano y Filomena, soltero, que residía

en el pueblo de Molleda, y que el día 24 del presente mes de Enero apareció cadáver sobre las aguas del río Deva, en el pueblo de Unquera, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para declarar en el sumario que con el número 7 de 1930 se instruye por muerte del mencionado Manuel Rodríguez, y para que les sea ofrecido el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos con que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en San Vicente de la Barquera a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Juan García Gavito. — El Secretario, Jesús Averilla. JO—1332

#### SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Don Isidro Llésa de Sus, Juez de instrucción de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Por la presente, que se publica en méritos de lo dispuesto en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Vidal, mayor de edad, casado, del comercio, natural de Buñol (Valencia), cuyos últimos domicilios los tuvo en Las Palmas y en Barcelona, calle de Cortes, número 638; cuyo individuo se halla procesado por delito de cohecho, en sumario instruido por este Juzgado con el número 4 de 1928, a fin de que comparezca ante los Juzgados de instrucción de Barcelona, Las Palmas o el de su domicilio, dentro del término de los quince días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que en otro caso se le declarará rebelde y se decretará su prisión.

Santa Isabel a 14 de Enero de 1930. El Juez, Isidro Llésa de Sus.—El Secretario, Luis Dus Matarredona.

JO—1279

#### TORRELAVEGA

Don Andrés de Ceballos y Avilés, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario, en uso de licencia.

Por la presente, y como comprendiendo en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Adolfo Alonso Vicario, de veintisiete años de edad, casado con Carmen Fernández, hijo de Jaime y de María, jornalero, conocido por el apodo de "el Gaona", de estatura 1,600 metros, color moreno, nariz larga, ojos castaños, natural y vecino de Palencia, calle Marqués de Alba y, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), a responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario número 64 de 1929, que por el delito de hurto se instruye en este Juzgado; apercibiéndole con que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruega y encargo a las Autoridades y Agentes de la Poli-

cia judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Torrelavega a 30 de Enero de 1930.—El Juez, Andrés de Ceballos y Avilés.—El Secretario judicial, Julián Argüeso. JO—1280

#### VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 17 del corriente año, sobre muerte de José Martínez Santamaría, domiciliado en la calle de Pelayo, número 2, de esta ciudad, fonda El Micalet, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a las personas o parientes más próximos del referido interfecto, al objeto de recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario a los que resulten perjudicados, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Salvador Marín.

JO—1282

#### VELEZ-MALAGA

Don Federico Téllez Macías, Juez de instrucción interino de esta ciudad, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza por término de diez días, a José Narváez Recio, (a) "Farruco", natural y vecino de esta ciudad; cuyas demás circunstancias se ignoran, al objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, con apercibimiento de ser declarado rebelde si en el plazo fijado no compareciese ni prestase fianza por valor de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley establece.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y a sus Agentes practiquen gestiones para la busca y prisión de referido sujeto, procesado en causa número 10 de 1930 sobre hurto de caballerías, que siendo habido lo pondrán a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Vélez-Málaga, 24 de Enero de 1930. El Secretario judicial, Luis Maestre. El Juez, Federico Téllez.

JO—1286

#### VENDRELL

En el sumario número 83 de 1929, sobre lesiones, seguidas de muerte, y por el presente, se llama, por término de quince días, a los parientes y personas que puedan dar noticias a este Juzgado sobre las circunstancias personales, ocupación o modo de vivir y demás datos necesarios del interfecto, que dijo ser y llamarse Telesforo Oteiza Herrero, así como del accidente que le produjo la muerte.

Dicho individuo, de sesenta a setenta años de edad, modestamente vestido,

se presentó en la estación de San Vicente de Calders la noche del 30 de Diciembre último, con los dedos de la mano izquierda amputados, cuyas lesiones fueron producidas, al parecer, por arrollamiento del tren, y conduciendo a Villanueva y Geltrú, para su curación, falleció al día siguiente en el Hospital de dicha villa.

Por el presente se ofrece el procedimiento a los más próximos parientes del interficto.

Fotografías de frente y de lado del cadáver quedarán expuestas en el tablón de edictos de este Juzgado, en el de igual clase de Reus y en el de uno de los de Barcelona, por igual término de quince días.

Vendrell, 29 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Isidro Marcer. El Juez de instrucción (ilegible).

JO—1287

#### VERGARA

Don Fermín Garbayo y Rueda, Juez de instrucción del partido de Vergara.

En méritos de la causa que bajo el número 5 del corriente año se instruye en este Juzgado por muerte de Doménica Aranzabal Loiti, de cuarenta y seis años de edad, natural y vecina que fué de Eibar, se cita por el presente a su esposo D. Clemente Ibarra y Alcalde, ausente desde hace catorce años en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a fin de instruirle de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vergara a 31 de Enero de 1930.—D. S. O., el Secretario. (ilegible).—El Juez, Fermín Garbayo.

JO—1288

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar cuantas gestiones estimen necesarias para la busca y rescate de un jumento y 40 pesetas, que luego se señalan, pertenecientes a Catalina Sánchez Ramos, vecina de esta ciudad, que fueron sustraídos hace unos dos meses, por Enrique Rivera y su mujer Engracia Salguero, vendedores ambulantes de quicalla, que serán detenidos y puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con dichos objetos y las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 2 de 1930, se instruye por este Juzgado.

#### Señas del juramento.

Burro de ocho a nueve años, ruivo, cuero y de talla reediana.

Villanueva de la Serena, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez, Ricardo Sanz.

JO—1289

#### VINAROZ

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido de Vinaroz.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a una gitana llamada Piilar, de unos treinta y ocho años de edad, muy alta, delgada, morena, de ojos azules, con velo de bigote, vendedora ambulante, cuyo paradero se ignora, la cual residió durante un mes y medio en esta población, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída y responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 54 de 1929 sobre estafa de 220 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente edicto en Vinaroz a 22 de Enero de 1930. El Secretario, Rodrigo Igual.—El Juez, José Porcel.

JO—1290

#### ZARAGOZA-SAN PABLO

Por la presente se cita al chofer de D. F. von Kauffmann y a éste, que el día 15 de Junio de 1929 iba conduciendo y ocupando el coche propiedad del último, M. 23.280, y que últimamente estuvieron domiciliados en Madrid, calle de Velázquez, número 23, primero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Palomares, al objeto de prestar declaración en el sumario 370 de 1929 sobre daños por choque de automóviles, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1292

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Miguel Antolín Prieto, asistido del beneficio de pobreza, contra la Compañía de seguros "Guardián" y otro, se emplaza a D. José Martín Nadales, de domicilio desconocido, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contado del siguiente al en que se inserte la presente cédula, comparezca en los autos, personándose en forma; con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 7 de Febrero de 1930.—Antonio Codorniu.

JC—63

#### HOYOS

Don Enrique Masaena Albarrán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", hago saber: Que por virtud de providencia re-

caída en los autos incidentales de pobreza promovidos en este Juzgado por doña Modesta Moreno Daza, natural y vecina de Perales del Puerto, casada, mayor de edad, la que solicita se le declare pobre para que, como tal, podrá litigar en juicio ordinario de menor cuantía contra su marido, D. Julián Domínguez González, vecino que fué de Perales del Puerto, y cuyo actual paradero se ignora, y otros, en el día de hoy se ha acordado emplazar por medio del presente a D. Julián Domínguez González, vecino de Perales del Puerto, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezca en forma ante este Juzgado de primera instancia a contestar a la demanda de pobreza antes aludida, personándose en forma; advirtiéndole que de no comparecer dentro de dicho plazo, se sustanciará este incidente solamente con el señor Abogado del Estado.

Dado en Hoyos a 4 de Febrero de 1930.—Enrique Moreno.—Por su mandado, el Secretario judicial, Celedonio González.

JC—64

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos incidentales de pobreza instados por doña Concepción Sarabia Rodríguez, representada por el Procurador D. Casimiro Olivares, contra personas desconocidas, como herederas de doña Isabel Arenas y Serrallés, y el señor Abogado del Estado, para litigar en autos de menor cuantía, se ha acordado emplazar, por medio del presente a dichos herederos de doña Isabel Arenas, en razón a que se desconoce quiénes puedan ser, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda incidental, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 8 de Febrero de 1930.—El Secretario, Juan Conte La-coste.—Visto bueno: el Juez, José Alvarez.

JC—65

#### TAFALLA

Don Eduardo Aizpún Andueza, Juez de primera instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que D. Eusebio Amatán Expósito, de sesenta y siete años de edad, viudo, sin descendientes, natural de Pamplona, vecino de Milagro, falleció en dicha villa, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, el día 17 del pasado mes de Octubre; y por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar; y se previene que éste es el segundo testamento, y que el primero no ha servido nada a reclamar la herencia.

Dado en Tafalla a 17 de Enero de 1930.—Ante mí, El Secretario, Francisco Javier Berce. — El Juez, Eduardo Aizpún Andueza.

JC—66

## VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador D. José García Oltra, en nombre de D. Fernando Rojo de la Figuera, contra otros y D. Vicente Ambrosio Balaguer, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, teniéndose noticias de que residía en Castellón de la Plana, sobre nulidad de escrituras, ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Valencia, 13 de Enero de 1930. Ratificado que ha sido el escrito anterior por el demandante D. Fernando Rojo de la Figuera, se tiene por acreditada la representación del mismo, en que voluntariamente comparece el Procurador D. José García Oltra, en virtud de la designación hecha por dicho demandante, con el cual Procurador se entiendan las sucesivas diligencias; y de la demanda que se formula, que se tramitará por los establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a los demandados D. José Tort Armentol, D. Jaime Iglesias Monfort, don Francisco Espués Caballol, doña Antonia Isant Cortada, D. Jaime González Ferrer o Ferré, D. Bartolomé Lafarga Carbonell, D. Ignacio Domenech Nicolás, D. Rodolfo Ortí Cascant, doña Constantina de la Figuera y de la Cerda, D. Vicente Ambrosio Balaguer y la Sociedad anónima Regadios y Energía de Valencia, emplazándoles para que dentro del término de nueve días, que se prorroga hasta doce para los que son vecinos de fuera de esta capital, comparezcan en los autos, personándose en forma; expidiéndose los oportunos exhortos con los insertos necesarios a los Juzgados de primera instancia de Barcelona y Tarragona; acordando al primer otrosi como se pide al segundo otrosi; dependiendo la eficacia de este pleito de la sentencia por la que se declaró pobre al demandante para litigar en otro pleito, sólo de que no se opongan a ello los demandados, debe estimarse como pobre en este litigio, mientras no se formule oposición, que deberá hacerse dentro del plazo que cada uno de los demandados tenga para personarse en el juicio; bajo apercibimiento de tenerles por conformes con que el actor utilice el beneficio de pobreza; al tercer otrosi, como se pide; no ha lugar a lo que se solicita en el cuarto otrosi, por no reunir los requisitos que para el aseguramiento de los bienes litigiosos exigen los artículos 1.419 y 1.428 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Le manda y firma S. S.—Espinosa.—Ante mí, Salvador Martínez."

Posteriormente se ha solicitado por la parte demandante que, no siendo conocido el domicilio del demandado D. Vicente Ambrosio Balaguer, que, según noticias, fué vecino de Castellón de la Plana, se le emplazara por medio de cédulas, que fueran hijadas en el tablero de este Juzgado, publicándose además en la GACETA DE MADRID y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Castellón de la Plana, se acordó así en providencia de 28 de Enero próximo pasado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado dicho Vicente Ambrosio Balaguer, a quien se emplaza

a la vez para que dentro del improrrogable término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le tendrá por conforme con que el actor utilice el beneficio de pobreza, libro la presente, que firmo en Valencia a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Salvador Martínez.

JC—72

## JUZGADOS MUNICIPALES

## AYORA

Don José Abarca Cámara, Abogado, Juez municipal de la villa de Ayora:

Por el presente cita, llama y emplaza a los consortes vecinos de Almansa Constantino Martínez Sancho y María Fabiana Albíñana Guillén, domiciliados en la calle de los Peligros, quienes trasladaron su residencia a la villa de Millares, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de Febrero próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas que se les sigue sobre hurto de oliva, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Dado en Ayora a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Mariano Estévez. El Juez, José Abarca.

JO—1293

## FREILA

Don Teodoro Fuentes Olivares, Juez municipal de esta villa de Freila, partido de Baza, provincia de Granada.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones vigentes, debiendo los que aspiren al mismo presentar, durante el plazo de quince días, sus instancias y demás documentos en este Juzgado, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezcan los edictos insertos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, en la inteligencia que transcurrido el cual no serán admitidas ninguna que se presente.

Dado en Freila a 25 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Teodoro Fuentes.—P. S. M., el Secretario, Juan José Ibáñez.

JO—1294

## GARRIGOLAS

Vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, se anuncia al público para su provisión, a fin de que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, a las que acompañarán los documentos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Real decreto de 13 de Abril de 1871, dentro del término de treinta

días, a partir desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Garrigolas, Enero 1930.—El Juez municipal, Domingo Ripoll.

JO—1295

## MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1738 del año 1929, por malos tratos, contra Micaela González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Diciembre de 1929, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Micaela González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Micaela González a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Micaela González notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva inserta llegue a conocimiento de la denunciada y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 22 de Enero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.710 del año 1929, seguido, por estafa, contra Eduardo Sebastián Sánchez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Sebastián Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Eduardo Sebastián Sánchez a la pena de un mes de arresto, cien pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edictos en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Eduardo Sebastián Sánchez notifíquese esta parte

dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; soy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Eduardo Sebastián Sánchez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 11 del año 1930, por burto, contra Isidoro Rueda, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, a Isidoro Rueda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condono a Isidoro Rueda a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA DE MADRID, por carecer de domicilio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Isidoro Rueda notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; soy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Isidoro Rueda y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 1.299 del año 1929, por lesiones contra Eduardo Quiñones Oro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio D. Jesús de Costa y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Quiñones Oro de la

otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condono a Eduardo Quiñones Oro a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Eduardo Quiñones Oro notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; soy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Eduardo Quiñones Oro y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Clemente Montes Caballero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condono a Clemente Montes Caballero a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Clemente Montes Caballero notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; soy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Clemente Montes Caballero y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 1.604 del año 1929, por estafa, contra Aniceto San Juan Moñux, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Aniceto San Juan Moñux, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condono a Aniceto San Juan Moñux a la pena de un mes de arresto, una peseta 20 céntimos de multa y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la "GACETA"; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Aniceto San Juan Moñux, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la "GACETA DE MADRID".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, soy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Aniceto San Juan Moñux y le sirva de notificación

en el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 1.532 del año 1929, por malos tratos, contra Clemente Montes Caballero, se ha dictado

en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

JO—1493

#### PALOMARES DEL RÍO

Don José Juan Salado García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y habiéndose quedado desierta en concurso de traslado, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre, con arreglo a las disposiciones de la Ley orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1917.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado, dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", acompañando a las mismas los documentos que previenen las disposiciones vigentes. Este Municipio consta de 608 habitantes de derecho, y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Palomares del Río a 31 de Diciembre de 1929.—El Juez municipal, José Juan Salado.

JO—1296

#### SOLAS DE BUREBA

Se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, que han de proveerse en concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo 2.<sup>o</sup> de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Juzgado de primera instancia de Brieviesca, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Solas de Bureba (Burgos), 20 de Enero de 1930.—El Juez, Doroteo Adriaga.

JO—1338

#### TORDOMAR

D. Cirilo García Velasco, Juez municipal del distrito de Tordomar (Burgos).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en turno de traslación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace pública dicha vacante para el que se crea con derecho a ocuparla pueda dirigir sus so-

licitudes ante el Juzgado de primera instancia de Lerma en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID; advirtiendo que este término municipal cuenta con 830 habitantes.

Dado en Tordomar a 30 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Emilio Martín Conde.—El Juez municipal, Cirilo García.

JO—1297

#### VALLE DE MENA

D. Pedro Vivanco Arruti, Juez municipal del Valle de Mena.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en cumplimiento de orden de la Superioridad, por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, dentro del plazo señalado, en este Juzgado.

Este cargo está retribuido, adicionalmente con los derechos arancearios, con la subvención de 200 pesetas, diaria, por el Ayuntamiento.

Valle de Mena, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Pedro Vivanco.

JO—1298